

LA ACTITUD INTERNACIONAL ANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS DE CUBA (1868-1878) Y LA CRISIS DEL *VIRGINIUS* DE 1873

**Primera parte: situación general en Cuba y en España
y actitud ante el conflicto de las potencias europeas
y los EE.UU**

Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Investigador histórico

Mary Anne Sterling
Periodista e investigadora histórica

Recibido: mayo 2015/ aceptado: mayo 2015

RESUMEN

El artículo presenta la situación en España y en Cuba durante el periodo del conflicto de la Guerra de los Diez Años (1868-1878), los repetidos errores de la política colonial española de las décadas anteriores y los bienintencionados intentos de los nuevos gobiernos del Sexenio Democrático por enmendarlos y por llegar a un duradero y justo acuerdo de paz en la isla.

Asimismo, analiza las diferentes actitudes ante el conflicto de las potencias europeas con intereses en la zona, y de los ya pujantes EEUU (por aquellos años en plena etapa expansionista y con vivos deseos de hacerse con el control de la isla de Cuba), con los que se vivieron momentos de verdadera tensión diplomática y militar, como consecuencia de la crisis del vapor *Virginus*, en octubre-noviembre de 1873, precisamente en plena Primera República española.

PALABRAS CLAVE

Guerra de los Diez Años de Cuba de 1868-1878, actitud ante el conflicto de las potencias europeas y los EE.UU, crisis del vapor *Virginus*, Primera República Española.

INTRODUCCIÓN

El proceso independentista cubano que se produjo durante la denominada Guerra de los Diez Años de Cuba, o Guerra Larga de 1868-1878 (que constituiría el primero y el más importante de los tres conflictos independentistas de Cuba del siglo XIX), y como todo tipo de conflicto de intereses de cualquier época, sería interpretado de manera muy diferente por las distintas naciones con presencia e intereses, durante aquellos años, en la zona caribeña y en el continente americano. Mientras las potencias europeas (sobre todo, Inglaterra, Francia y Holanda, que todavía tenían algunas posesiones en las Antillas menores, en Centroamérica -Honduras Británica- y en la zona de las Guayanas), prefirieron seguir considerando el conflicto cubano como un “problema interno” español y no estuvieron interesados en variar el actual *statu quo* establecido en la zona (sobre todo por el temor a una extensión de la fiebre revolucionaria a sus propias colonias o a la ambición expansionista de los EE.UU), los países americanos lo vieron como uno de los últimos escalones que faltaban para completar el proceso emancipador americano (materializado en el continente entre las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX), y del que Cuba, Puerto Rico y otras islas menores antillanas se habían visto excluidas por su especial condición de insularidad y por el temor de las minorías blancas y criollas dominantes en las islas a la pérdida de sus propiedades y de su status privilegiado por una posible revolución de las poblaciones de color de las islas (como ya había ocurrido en la vecina Haití, medio siglo antes). Aunque, en esta actitud general de los países americanos, las posturas y las actuaciones concretas no serían muy homogéneas, sino, en algunos casos, incluso muy diferentes, como fueron los EE.UU (que actuaron por libre y con unos intereses muy particulares y encaminados a conseguir su hegemonía continental y el control de la propia isla de Cuba), mientras que las repúblicas latinoamericanas actuaron, en general, de una forma más solidaria, generosa y desinteresada con respecto a los independentistas cubanos, aunque también con claras diferencias e

intensidades en sus actuaciones, en función de que estuvieran dirigidas, en determinados momentos, por gobiernos liberales o conservadores, además de los intereses y compromisos que tuvieran adquiridos, durante aquellos años, con inversores extranjeros.

En lo referente a las jóvenes repúblicas latinoamericanas de la época, la mayor parte de ellas apoyaron, casi de forma generalizada, a los independentistas cubanos (sobre todo, Perú, Chile, Venezuela, Colombia, México, República Dominicana y Haití), y lo hicieron no solo por solidaridad con los cubanos, sino, también, y en gran medida, como respuesta a las acciones intervencionistas de España en el continente americano durante la última década (intervención en México de 1861-1862, anexión de Santo Domingo de 1861-1865, Guerra del Pacífico contra peruanos y chilenos de 1865-1866), que, en su mayor parte, habían utilizado, como plataforma de partida y principal base de operaciones, precisamente la isla de Cuba, por aquellos años todavía bajo soberanía española.

Por su parte, los ya pujantes EE.UU (recién salidos de su Guerra Civil de Secesión de 1861-1865), incrementaron también su interés por la adquisición de Cuba y desarrollaron una política ambivalente ante el conflicto, cuyo objetivo final no fue otro que hacerse con el control total de la isla, ya fuera mediante su compra directa a España (lo que intentaron en varias ocasiones), apoyando a expediciones filibusteras con fines anexionistas o de conseguir la independencia de la isla, para que, posteriormente, quedara bajo su tutela y control.

Y, uno de los momentos más delicados de este largo y complicado conflicto se produciría, precisamente, durante el último trimestre del año 1873 (con la I República española instaurada pocos meses antes), con la captura por la Marina de Guerra española del vapor de bandera norteamericana *Virginius* en aguas del Caribe y el posterior juicio militar sumarísimo y fusilamiento de 37 de sus tripulantes (en su mayoría de nacionalidad norteamericana), junto con otros 16 expedicionarios más, lo que desencadenaría una grave crisis diplomática entre España y los EE.UU, que a punto estuvo de provocar una peligrosa guerra que, muy posiblemente, hubiera terminado con la pérdida de la isla un cuarto de siglo antes del Desastre de 1898.

Los dirigentes republicanos españoles, en aquellos momentos en el poder (tras la proclamación de la I República española, pocos meses antes, concretamente en febrero de 1873), intentaron, por todos los medios, resolver la crisis diplomática y evitar una peligrosa guerra con los EE.UU, así como, también, llegar a un acuerdo de paz con los independentistas cubanos (basado en la concesión de una amplia serie de reformas y de medidas liberalizadoras para la isla, entre las que se incluían la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico y en el reconocimiento de Cuba como un estado más y de pleno derecho dentro de la pretendida República Federal española, que se había aprobado cuatro meses antes), y que a punto estuvo de conseguirse, pero que, finalmente, se frustraría por la enconada negativa del sector más intransigente de los independentistas cubanos.

Con respecto al peligroso conflicto diplomático con los EE.UU, el presidente del ejecutivo español del momento, Emilio Castelar, sería el encargado de dirigir las difíciles negociaciones diplomáticas, que, finalmente (y a pesar de la abierta resistencia y oposición del sector más duro del Ejército y de los voluntarios de Cuba), consiguieron alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes, gracias a las buenas relaciones que mantenían el presidente Castelar y su embajador español en Washington, almirante Polo de Bernabé, con el secretario de Estado norteamericano, Hamilton Fish, y con el propio presidente de los EE.UU, el histórico general y héroe de la pasada Guerra de Secesión, Ulysses S. Grant.

ESPAÑA Y CUBA DURANTE EL PERÍODO DE 1868-1873

Situación en España durante los primeros años del Sexenio Democrático y de la Primera República

En el año 1873, España vivía uno de los momentos más complicados y decisivos de su historia contemporánea. Cuatro años antes, concretamente en septiembre de 1868, había triunfado en todo el país la Revolución de Septiembre (“La Gloriosa”), que había conseguido derrocar a la denostada monarquía de Isabel II e instaurar un nuevo período de esperanzas de modernización y de libertades en el Estado (el denominado “Sexenio Democrático”), pero que, desde el principio, y a lo largo de sus diferentes etapas (gobiernos provisionales, Monarquía democrática de Amadeo de Saboya y I República), estuvo sujeto a todo tipo de problemas y de complicaciones (insurrecciones en Cuba y Filipinas, inicio de la 3ª Guerra Carlista, sublevaciones republicanas, intentos de insurrecciones militares y golpes de Estado de diferente signo, etc.), que la sumieron en una inestabilidad política prácticamente continua.

El nuevo régimen, con un estado de agotamiento y de desgaste ya notorio en sus últimos años, inició el año 1873 con una nueva crisis política, provocada, en esta ocasión, por la inesperada abdicación del monarca Amadeo de Saboya (la nueva dinastía democrática traída por el general Prim para intentar consolidar el nuevo régimen de libertades) y la búsqueda de un acuerdo entre los monárquicos más progresistas (los “radicales”) y los republicanos más moderados (los denominados “benévolos”), para instaurar una República moderada, que salvara al régimen de libertades que había surgido con la Revolución de Septiembre de 1868.

Proclamada la I República española (el 11 de febrero de 1873), los problemas de inestabilidad política continuaron e, incluso, se incrementaron. A los ya arrastrados contenciosos de años anteriores (el cubano y el carlista), se añadieron el de varios intentos de “golpes de Estado” protagonizados por monárquicos y conservadores (meses de febrero y de abril de 1873), un intento secesionista en Cataluña (9 de marzo), varios actos de indisciplina militar y de motines en cuarteles del Ejército y a bordo de buques de guerra de la Armada (meses de marzo

a julio), y, sobre todo, la grave insurrección cantonal del verano de 1873, que se extendió por prácticamente todo el Levante y Andalucía, tomando como epicentro y punto de partida la importante plaza fuerte de Cartagena (la primera plaza fuerte del país), que conseguiría mantener en jaque a la mayor parte del Ejército y de la Marina del país durante seis largos meses (concretamente, desde mediados de julio de 1873, hasta principios de enero de 1874).

En el otoño de 1873 (precisamente, durante los meses de octubre y noviembre, que fueron en los que se produjeron los sucesos del *Virginius* en Cuba), el país se encontraba ya en una fase final del régimen republicano, con su cuarto y último presidente civil (Emilio Castelar) al frente de un gobierno que se denominó “de orden”, decidido a terminar con la sublevación cantonal de Cartagena (que todavía duraría hasta mediados del mes de enero de 1874) y a enfrentarse, con firmeza, a la Guerra Carlista en el Norte y en Cataluña (que no finalizaría hasta febrero de 1876), y a la insurrección cubana (mediante una combinación de medidas de gracia y de fuerza con los rebeldes). En esta delicada situación (complicada, todavía más, con nuevas acciones de los conservadores y monárquicos, que ya se preparaban para intentar un nuevo golpe de fuerza contra los gobiernos republicanos reformistas, que, finalmente, se materializaría con el golpe de Estado del general Pavía del 3 de enero de 1874), las posibilidades de reacción ante una crisis exterior (como suponía un posible conflicto bélico con los EE.UU por la “cuestión del *Virginius*”) se presentaban como muy limitadas e inoportunas. Más de las tres cuartas partes del Ejército español de la época (compuesto por aproximadamente unos 75.000 hombres) se encontraban, en aquellos momentos, ocupados en los conflictos peninsulares (Guerra Carlista y sitio militar de Cartagena) y el resto en la defensa de las posesiones españolas del Caribe (Cuba y Puerto Rico) y el Pacífico (Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos), al igual que cinco de las seis fragatas blindadas de las que disponía la Marina Española (con la excepción de la fragata blindada *Arapiles*, que, por aquellos días, estaba, precisamente, en un astillero norteamericano –el de Nueva York– realizando una serie de reparaciones rutinarias y a la que rápidamente se le ordenó regresar a La Habana). El momento, por tanto, no podía ser más complejo e inoportuno, para una nueva guerra exterior, en este caso en el lejano escenario bélico del Caribe y, sobre todo, contra una potencia emergente y muy poderosa industrialmente,

como eran los EE.UU, y, por ello, hubo que intentar evitarla a toda costa, lo que se conseguiría, finalmente (y a pesar de los diferentes momentos difíciles por los que se pasó) por las eficaces gestiones y negociaciones diplomáticas que llevaría a cabo el propio presidente del poder ejecutivo de la República española, Emilio Castelar (que contó con la inestimable ayuda de su embajador en Washington, el almirante Polo de Bernabé), con el propio presidente de los Estados Unidos de América del Norte, el general Ulysses S. Grant, y su secretario de Estado, Hamilton Fish.

El problema cubano y los repetidos errores de la política colonial española durante la Monarquía de Isabel II

Además de todos los conflictos peninsulares mencionados, en esos mismos momentos España seguía manteniendo un problema candente en la isla de Cuba, su principal colonia en el Caribe, que se encontraba sumida, desde mediados de octubre del año 1868, en una larga y dura lucha por su independencia (la denominada “Guerra de los Diez Años”, o “Guerra Larga”, de 1868-1878), que sería la primera de las tres guerras independentistas cubanas que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo XIX.

Y, el origen de este conflicto, habría que buscarlo en la larga serie de repetidos errores cometidos por España en su política colonial a lo largo de prácticamente todo el siglo XIX, al no haber aprendido las relativamente recientes enseñanzas proporcionadas con la pérdida de sus colonias del continente americano, en lo referente a negarse a aceptar las lógicas reivindicaciones participativas de los criollos hispano americanos en los gobiernos locales, y que, en Cuba, volvieron a repetirse una vez más. Y, esta política excluyente, constituiría un grave error estratégico y político de la administración española en sus últimas colonias ultramarinas de la segunda mitad del siglo XIX (Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Marianas, Carolinas, Palaos, y Fernando Poo), y que, en el caso concreto de Cuba, se complicó, aún más, por la continuada falta de control de los capitanes generales de la isla, los cuales, en muchos casos (y debido a la lejanía de la metrópoli y a las lentas comunicaciones de la época), actuaron de forma bastante autónoma con respecto a los dictámenes de los gobiernos de Madrid y, por el contrario, bajo una

fuerte influencia de los sectores más “españolistas” de la isla, como los grandes hacendados y los Voluntarios locales.

El problema se iniciaría muchos años atrás, tras la exclusión de los diputados cubanos en las Cortes constituyentes de 1837, en las cuales se sentaron las bases para el nuevo gobierno de Cuba, de acuerdo con una Ley Fundamental que consideraba a la isla como una provincia ultramarina que no podía integrarse en el mismo ordenamiento jurídico que la metrópoli, debido a cuatro causas fundamentales: la diversidad étnica de su población, la existencia de la esclavitud, la distancia a la que se encontraba de la península y de sus órganos de gobierno (con la dificultad que suponía con respecto al retraso de noticias, normativas, etc.) y, por último, el temor a que la concesión de determinados derechos pudiera suponer un aliciente para promover su separación de España, como había sucedido con las colonias continentales, tras las reformas aperturistas e igualitarias promulgadas por las Cortes de Cádiz en 1810. Por todo ello, se decidió que las denominadas “Provincias de Ultramar” se gobernarán por unas “Leyes especiales” (que nunca llegaron a desarrollarse en su totalidad), pero que conferirían su gobierno directamente al poder ejecutivo y éste, en su nombre (y debido, precisamente, a su lejanía), al Gobernador y Capitán General de cada una de las colonias. Este hecho, crearía un peligroso vacío constitucional, al quedar estas provincias fuera del control del parlamento español y carecer de órganos consultivos propios, al estilo del antiguo y ya desaparecido Consejo de Indias. Aunque este deficiente y obsoleto sistema comenzaría a corregirse, aunque solo en parte, con la creación, en el año 1863, del Ministerio de Ultramar, el cual, a partir de ese momento, se encargaría de todo lo referente a las colonias, salvo en las cuestiones de su defensa militar, que quedó en manos de los ministerios de la Guerra y de Marina, y, por delegación de éstos, también en los gobernadores y capitanes generales de cada una de ellas.

Las colonias, por tanto, y durante más de cuarenta años, estuvieron gobernadas por unas leyes especiales y casi de corte militar, que resultaban extraordinariamente rígidas y excluyentes para las poblaciones nativas locales (incluidos los denominados “criollos”), y que, lógicamente, necesitaban reformarse y adaptarse a los tiempos más liberalizadores que corrían. Y el primer intento de introducir las

primeras reformas dirigidas a favorecer el “buen entendimiento” con los cubanos (aunque siempre dentro del mantenimiento del “*statu quo*” colonial), se produciría durante los dos mandatos de Francisco Serrano como capitán general de la isla (1858 a 1863 y 1865 a 1866). Serrano, casado con una aristócrata criolla cubana (la condesa de San Antonio) con fuertes vínculos familiares con los grandes hacendados del azúcar, abrió las primeras puertas de los órganos administrativos de la isla a la elite cubana, mediante la reorganización de un régimen municipal más participativo (que entró en vigor en el año 1859) en el que se aumentó el derecho de sufragio y se possibilitó la elección libre de regidores (alcaldes), a la vez que creaba el denominado “Consejo de Administración de la isla de Cuba” (establecido en 1861), destinado al asesoramiento y el ejercicio, en primera instancia, de la jurisdicción contencioso-administrativo de toda la isla.

Pero, estas bienintencionadas primeras reformas no eran realmente suficientes porque, por aquellos años, los reformistas cubanos y portorriqueños aspiraban ya a disponer de unas Cámaras coloniales con participación local e instituciones similares a las que habían instaurado los británicos en sus colonias de Jamaica, Bermudas y otras zonas del Caribe, así como a que se devolviera a las provincias de Cuba y Puerto Rico sus derechos a ser representadas en las Cortes españolas (que se habían perdido en 1837). Es decir, todavía en aquellos años de mediados de siglo, buscaban soluciones y reformas negociadas con el gobierno español, pero no rupturas, ni soluciones extremas, ante el temor de que si, se presionaba demasiado a las autoridades de Madrid, éstas podrían terminar cediendo a las imposiciones externas (concretamente de los británicos) de abolir rápidamente la esclavitud en ambas islas, con el consiguiente perjuicio que ello supondría para sus propios intereses económicos. Deseaban, por tanto, reformas participativas y una moratoria en la abolición inmediata de la esclavitud, que permitiera ir preparando una abolición gradual e indemnizada (como así terminó siendo, en 1873 para Puerto Rico y en 1880 para Cuba), que fuera sustituyendo, progresivamente, la mano de obra esclava por trabajadores libres.

Y, enfrentados a los reformistas se encontraba el denominado “Comité español”, opuesto a toda posible reforma política, económica o social en la isla, y en el que destacaba una serie de españoles

peninsulares con importantes propiedades e inversiones en la isla (como Julián Zulueta, José Baró, Francisco Ibáñez y Manuel Calvo), junto con otros hacendados cubanos descendientes de españoles (entre los que destacarían Pedro de Sotolongo y Juan Atilano Colomé).

En cuanto al denominado “reformismo” cubano, éste comenzó a tomar más fuerza a partir de que se materializara la entente anglo-norteamericana contra la trata de esclavos de 1866. El capitán general de Cuba de la época, Domingo Dulce Garay (1862-1866, por entonces en su primer mandato), se unió a la corriente reformista y presionó en favor de que se aprobaran en Madrid más reformas económicas y laborales para Cuba, e incluso toleró la apertura en La Habana del periódico reformista *El Siglo*, así como la recogida de firmas para la petición de diputados cubanos a Cortes (de las que se recogieron 24.000), que el propio general serrano trasladó al Senado en Madrid. Por su parte, el presidente del gobierno español, general Leopoldo O’Donnell, encargaba al entonces joven ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo (con los años, máximo dirigente del partido conservador durante todo el período de la Restauración), el estudio de las peticiones cubanas, que resolvió de una manera muy poco resolutiva, al optar por retrasar un año la convocatoria de la Junta de Información de Ultramar y, con ello, la solución de los acuciantes problemas de los cubanos.

La moratoria resultó totalmente negativa para los reformistas cubanos, porque, durante ese año de innecesario impase, se produjo un nuevo cambio de gobierno en Madrid, por el que el gobierno del general O’Donnell fue sustituido por el del general Narváez, mucho más conservador y reacio a la aprobación de todo tipo de reformas para las colonias, lo cual posibilitó el que se aceptaran las presiones del “Comité español” de Cuba y que las peticiones de los reformistas cubanos terminaran arrinconándose. El resultado sería la destitución del capitán general Domingo Dulce y su sustitución (en abril de 1866) por el más conservador Francisco Lersundi Ormaechea (mayo a noviembre de 1866), el cual, más acorde “con la política de resistencia adoptada por los últimos ministerios de Isabel II, y de conciliación con los sectores más recalcitrantes a los cambios”, se apresuró a disolver los comités reformistas cubanos y a cerrar su prensa en la isla.

Evidentemente, estos fracasos ante los gobiernos de Madrid de que fueran atendidas sus lógicas y necesarias demandas de reformas, constituyeron un enorme error y produjeron una honda sensación de desengaño y de frustración entre los reformistas cubanos (en su mayoría todavía partidarios de las soluciones negociadas con los gobiernos españoles y de evitar soluciones extremas) y daría paso a que fueran tomando, cada vez con más fuerza, las posturas más radicales de los que ya solo veían en la independencia la verdadera y definitiva solución para el problema cubano.

El comienzo de la Guerra de los Diez Años en Cuba y la actitud de los sectores más radicales y españolistas de la isla

Los repetidos fracasos de posibles soluciones reformistas dieron mayor fuerza a los partidarios de la lucha por la independencia cubana, quienes, ya desde finales del año 1865, estaban gestando una insurrección, tanto en el exterior (mediante la “Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico”, presidida por Juan Manuel Macías, y constituida en Nueva York en diciembre de 1865), como en el interior de la isla (en la que la trama conspirativa se preparó en las logias masónicas de los blancos, aunque enseguida contó con un gran respaldo interclasista en toda la región oriental), donde los dirigentes independentistas Carlos Manuel Céspedes, Máximo Gómez, los hermanos Luis y Félix Figueredo, Francisco Muñoz Rubalcaba, Vicente García, Luis Marcano, Salvador Cisneros -marqués de Santa Lucía-, los también hermanos Ignacio y Eduardo Agramonte y Manuel Quesada, entre otros muchos, constituyeron en las Tunas (el 3 de agosto de 1868) la primera “Junta Revolucionaria Cubana”, presidida por Francisco Vicente Aguilera. Pocos días después (el 6 de agosto de dicho año), las diferentes juntas revolucionarias surgidas por las provincias de Oriente y de Puerto Príncipe se reunieron para designar a Carlos Manuel Céspedes como jefe supremo de la Revolución.

Dos meses más tarde, y sin esperar a las posibles reformas prometidas por el nuevo gobierno provisional surgido en España tras el triunfo de la Revolución de Septiembre, comenzó la insurrección armada en la Provincia de Santiago de Cuba, iniciada con el “Grito de Yara” (en la noche del 9 al 10 de octubre de 1868) y con la redacción del primer manifiesto denominado “¡Cuba Libre!”, en el que se anunció

la abolición de la esclavitud y la designación de Bayamo como capital de la Revolución. Al día siguiente (11 de octubre), Carlos Manuel Céspedes proclamaba en su hacienda de La Damajagua la independencia de Cuba y declaraba la guerra a España. Sus seguidores (en aquellos momentos unos pocos cientos de voluntarios y de esclavos liberados) intentaron ocupar la vecina ciudad de Yara, donde fueron repelidos por una columna del Ejército español, aunque la insurrección se extendió rápidamente por Las Tunas, Holguín, El Cobre, Bayamo y Camagüey. La Guerra de los Diez Años había comenzado.

En España, la noticia cayó como una verdadera bomba explosiva. No se terminaba de entender muy bien, porqué, después de casi cuatro siglos de soberanía sobre la isla y de una política colonial claramente excluyente para los cubanos, éstos se alzaban en armas, precisamente, en un momento histórico en el que en España acababan de derrocar a la denostada Monarquía de Isabel II apenas unas semanas antes y se estaba intentando implementar un prometedor régimen democrático, que en su bienintencionado programa incluía amplios planes de reformas liberalizadoras para las colonias de ultramar, entre los que se encontraban la concesión de un régimen especial de gobiernos autónomos para Cuba y Puerto Rico, el reconocimiento y la aplicación progresiva de las mismas libertades y derechos que se estaban implantando en la España peninsular (partidos políticos libres, libertad de expresión, derechos de reunión y manifestación, sufragio universal masculino, reconocimiento pleno de la ciudadanía española a todos sus ciudadanos libres, plena representación en las Cortes de la nación, etc.) y un proyecto de ley para abolir la esclavitud en las posesiones antillanas, que comenzaría con la libertad para los hijos de los esclavos nacidos a partir de octubre de 1868. Y este pensamiento demostraba, claramente, que en España (como en el resto de las potencias colonizadoras de la época), no eran todavía conscientes del natural y lógico deseo de todo pueblo colonizado a ser libre y plenamente soberano, y que seguían considerando a cualquier conflicto colonial como un simple “asunto de orden público”, olvidando que “todos los pueblos prefieren incluso un mal gobierno de los suyos, al de cualquier potencia colonizadora, por bueno que este sea”.

La insurrección sorprendió también a las autoridades militares españolas de la isla, que, en un principio, pensaron que se trataba de

una simple repercusión del propio proceso revolucionario y reformista iniciado en España (el conocido como “Sexenio Democrático”), cuyas promesas de cambios y de reformas enviadas desde los nuevos gobiernos españoles supusieron que serían suficientes para terminar con las revueltas. Pero no fue así, y la insurrección armada se extendería, en pocos meses, por toda la mitad oriental de la isla (las provincias de Puerto Príncipe y de Oriente), desencadenando una larga lucha contra las fuerzas militares españolas, en la que los insurgentes no llegarían a ocupar ninguna capital de provincia, ni ciudad importante de la isla, durante toda la guerra, aunque sí conseguirían controlar la mayor parte del campo y de las comunicaciones de la zona oriental de la isla.

En los primeros momentos, la reacción de las autoridades españolas de la isla ante la insurrección fue de verdadero desconcierto. El Ejército español destinado en Cuba en aquellos momentos apenas contaba con unos 17.500 hombres en revista, a los que había que añadir unos 4.000 más del denominado “Cuerpo de Voluntarios”, una especie de milicia civil auxiliar, con una preparación militar y capacidad de combate muy limitada, a la que solamente se le encargó el mantenimiento del orden en las ciudades y la defensa de las regiones azucareras más próximas a las zonas urbanas. Todas estas fuerzas se encontraban distribuidas por las seis provincias o regiones de la isla (en total, unos 100.000 km² de superficie total), que, de oeste a este, eran las siguientes: Pinar del Río, La Habana (en cuya capital se concentraba la mayor parte de las tropas de la isla), Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Oriente. Aunque, de esta fuerza militar en revista, las tropas realmente operativas no llegaban a superar ni tan siquiera su tercera parte (es decir, unos 5.800 hombres), porque el resto se encontraba de baja por distintos tipos de enfermedades y, por tanto, no disponible para el servicio de armas, lo cual facilitaría el que la revuelta se extendiera rápidamente por las provincias de Puerto Príncipe y de Oriente, en las que solo encontró una débil resistencia de las fuerzas españolas en las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo y Las Tunas, mientras la mayor parte de las guarniciones militares se hacía fuerte en las ciudades de Santiago (cabeza del departamento oriental), Guantánamo y Puerto Príncipe (cabeza del departamento central). Rápidamente, y para intentar evitar que la sublevación se extendiera todavía más, el general segundo cabo de la isla, Blas de Villate, conde de Valmaseda (antiguo capitán general de la isla en 1867 y que volvería a serlo en dos ocasiones más a lo largo

de este conflicto, concretamente en 1870-1872 y 1875-1876), embarcó hacia Manzanillo (el puerto más próximo a la zona donde se había iniciado la insurrección) al mando de 1.000 hombres de la guarnición de La Habana.

Mientras tanto, en la capital, La Habana, entre los sectores españolistas y del Cuerpo de Voluntarios se desató un clima de violenta exaltación patriótica, en el que algunos grupos de exaltados llegaron a asaltar domicilios y propiedades de señalados cubanos reformistas, como el Palacio Aldama, cuyo propietario había protagonizado, pocos días antes, un bienintencionado intento de aproximación entre las autoridades españolas y los sublevados. Esta peligrosa situación obligó a que muchos destacados reformistas se vieran obligados a salir rápidamente de la isla (entre ellos, Aldama, Mestre, Morales Lemus, Echevarría, etc.), a pesar de que el grupo reformista de La Habana había rechazado unirse a los preparativos de la insurrección. Meses después, algunos de estos exiliados terminarían uniéndose a los insurgentes, llegando a formar parte de la denominada Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico en Nueva York y alguno de ellos, como Morales Lemus, incluso actuando como representante de esta junta ante el gobierno de los EE.UU. Y este goteo casi continuo de exiliados cubanos iría en aumento durante la Guerra de los Diez Años, estimándose entre 20.000 y 30.000 el número de cubanos que se refugiaron en los EE.UU y otras repúblicas latinoamericanas. En Nueva York, a mediados de la década de los 70 había entre 3.000 y 4.000 cubanos exiliados, y otro número similar en Cayo Hueso, siendo de unos 1.000 en Nueva Orleans y de medio millar en Filadelfia, Baltimore y Boston.

La guerra se extendería durante diez largos años (concretamente desde octubre de 1868 a febrero de 1878), en los que los diferentes gobiernos de Madrid (desde los primeros gobiernos provisionales del Sexenio Democrático, de la Monarquía democrática de Amadeo de Saboya y de la I República, hasta los de la Restauración de la Monarquía de Alfonso XII), lo intentarían todo, combinando las negociaciones y los ofrecimientos de amnistías a los sublevados y la implantación de importantes reformas y medidas liberalizadoras para la isla, con las acciones de fuerza, representadas por varias campañas y ofensivas militares, que terminaron por desgastar a las fuerzas insurgentes y

obligarlas a aceptar la negociación y la rendición final, que se materializó con la “Paz de Zanjón”, de febrero de 1878.

La llegada del nuevo capitán general, Domingo Dulce Garay (de enero a junio de 1869), enviado por el primer gobierno del Sexenio Democrático, presidido por el general Serrano, creó un momento de cierta esperanza de que la insurrección pudiera finalizar rápidamente, al traer con él los decretos de convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes, de libertad de imprenta y de una amplia amnistía para quienes depusieran las armas. Y, con este nuevo capitán general se inició un cierto periodo de amplia tolerancia política, que algunos cubanos reformistas aprovecharon para celebrar reuniones y tertulias en las que pudieron defender ya libremente sus ideas políticas, a la vez que se editaban nuevos periódicos de diferente matiz político, en alguno de los cuales se apoyaba claramente la causa insurgente.

Pero no todo sería aperturismo y reformismos, porque, la respuesta de los sectores españolistas más radicales y del Cuerpo de Voluntarios no se hizo de esperar. Rápidamente, protagonizaron diferentes actos de verdadero vandalismo y de abierta insubordinación y rebelión contra las nuevas medidas liberalizadoras del gobierno de Madrid, que obligaron a dimitir al capitán general Dulce en junio de 1869, al considerarse incapaz de controlarlos. En los siguientes meses, y aprovechando el periodo del nuevo capitán general interino, Felipe Ginovés del Espinar (meses de junio y julio de 1869), los radicales españolistas se apresuraron a constituir el “Casino Español de La Habana” (primer centro político autorizado en la isla, desde 1823), mientras se promovían ya las primeras deportaciones de la isla (y con destino a la lejana colonia africana de Fernando Poo) de simpatizantes de los insurrectos, sin tan siquiera realizar juicios previos.

La llegada de un nuevo capitán general nombrado por el gobierno de Madrid, general Antonio Caballero Fernández de Córdoba (julio de 1869 a noviembre de 1870), pareció apaciguar los ánimos, sobre todo tras la autorización por este de que los principales hacendados de la isla pudieran reunirse en Junta para debatir el proyecto de ley preparatorio de la abolición de la esclavitud (la conocida como Ley Moret), lo cual aprovecharon para que estos pudieran reorganizarse y preparar una

política de acción colectiva. Esta Junta (en la que se integraban grandes hacendados de procedencia española, como Julián Zulueta y Francisco Ibáñez Palenciano, junto con otros destacados criollos cubanos, como Pedro de Sotolongo y José Moré), continuó presionando a los diferentes capitanes generales de la isla y a los gobiernos de Madrid, tanto a través de determinados diputados a Cortes defensores de sus intereses, como de prensa amiga y de otros seguidores distribuidos por los diferentes “Centros Hispano-Ultramarinos” que se distribuyeron por las principales ciudades de España. Asimismo, este importante grupo de presión se opondría abiertamente a todas las reformas para la isla presentadas por los diferentes gobiernos españoles de la época (sobre todo a la abolición de la esclavitud), así como a cualquier posible negociación con los insurrectos.

Los repetidos intentos de los nuevos gobiernos democráticos españoles por acabar con el conflicto cubano

Mientras tanto, en Madrid, los nuevos gobiernos progresistas del Sexenio Democrático recogieron enseguida en sus programas políticos algunas de las principales reivindicaciones de los cubanos, entre ellas las primeras reformas económicas y administrativas serias para las colonias y, sobre todo, la conocida como “Ley Moret” del 4 de julio de 1870, reivindicada repetidamente por los republicanos y por los partidarios de la abolición de la esclavitud (que presentó el ministro de Ultramar Segismundo Moret, del gobierno progresista encabezado por el general Juan Prim), y promovida por los diputados a Cortes puertorriqueños Julio Vizcarrondo, Luis Ricardo Padial, José Pascasio Escoriaza, Román Baldorioty de Castro y José Julián Acosta (que actuaban de nexo entre los abolicionistas caribeños y peninsulares) y el diputado republicano Rafael María de Labra (director del periódico *El Abolicionista* y uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza). Esta Ley, más conocida como “Ley de vientres libres”, otorgaba la libertad a los hijos nacidos de esclavas con posterioridad al 17 de diciembre de 1868 y constituyó un primer paso hacia la definitiva abolición de la esclavitud en las colonias antillanas españolas, en el que también se incluía la libertad de los esclavos propiedad del Estado, de los mayores de 60 años y de todos los que hubieran apoyado a las fuerzas españolas (formando parte del Ejército o de los Voluntarios) durante las campañas de 1868 a

1870. No obstante, los denominados “libertos” quedaban bajo la tutela de los dueños de sus madres hasta que cumplieran los 18 años de edad, que, según la citada Ley, estaban obligados a mantenerlos y enseñarles un oficio, a cambio de beneficiarse de su trabajo sin retribución alguna. A partir de esa edad, ya comenzaban a recibir la mitad del salario que les correspondiera por su oficio, quedando la otra mitad en un depósito, que se les entregaba cuando cumplían los 22 años, a cuya edad ya quedaban en absoluta libertad legal y laboral.

Pocos meses después, en diciembre de 1870, y coincidiendo con el comienzo de la aplicación de la “Ley Moret” en Cuba y Puerto Rico, el nuevo gobierno español (presidido, en aquellos momentos, por el general Juan Prim Prats), y con la ayuda del grupo reformista de La Habana, envió a los EE.UU al prestigioso abogado y periodista cubano Nicolás de Azcárate (integrado en el Partido Reformista y director de los periódicos españoles *La Constitución* y *La Voz del Pueblo*) para que negociara con los disidentes cubanos allí establecidos un posible arreglo amistoso, por el que, a cambio de que los rebeldes depusieran las armas, se les ofrecía el perdón a todos los sublevados y la devolución de sus propiedades embargadas, junto con el desarme de los Voluntarios y la creación de un gobierno autónomo para Cuba, formado exclusivamente por personalidades cubanas.

El acuerdo estuvo muy cerca de conseguirse, y, en principio, fue recibido con buenos ojos por el jefe de los insurgentes de la zona centro de Puerto Príncipe, Napoleón Arango, que pareció aceptar las reformas prometidas por los gobiernos de Madrid, mientras que el propio presidente del gobierno español, general Juan Prim, aprobaba el que se llevaran a cabo conversaciones directas con los insurrectos en Nueva York, y que, como mediadores, se utilizaran los buenos oficios del gobierno norteamericano del general Grant. Por parte española, el peso de las negociaciones se puso en manos del mencionado reformista y periodista cubano Nicolás Azcárate, que mantenía muy buenas relaciones con la mayor parte del grupo reformista en el exilio encabezado por Aldama, y que todavía seguía respaldando una solución negociada que contemplara una amplia amnistía, seguida de una autonomía para Cuba, aunque todavía dentro del Estado español.

Pero, desgraciadamente, el inesperado asesinato del general Prim, en diciembre de 1870 (que constituyó una verdadera conspiración de Estado, con implicaciones todavía no suficientemente aclaradas) frustraría esta primera opción de paz negociada, en la que el presidente español estaba realmente dispuesto a conceder la autonomía a Cuba, e incluso la independencia, siempre y cuando los insurgentes depusieran las armas previamente y los cubanos así lo decidieran en unas elecciones libres.

También, al cúmulo de desafortunadas causas que terminaron frustrando aquella primera verdadera oportunidad de acuerdo negociado, se unirían tanto el sector más duro e intransigente de los insurgentes cubanos (que terminó por imponerse a los partidarios de la paz), como los sectores españolistas más radicales de la isla, que llegaron incluso a presionar al capitán general de la isla, Blas de Villate de Lahera (conde de Valmaseda), para que apresara y fusilara en La Habana al poeta cubano Juan Clemente Zenea, que, precisamente, acababa de regresar de una bienintencionada misión negociadora con el dirigente insurgente Carlos Manuel Céspedes. Estos desafortunados hechos, unidos a los ocurridos en noviembre de 1871, cuando cuarenta estudiantes de medicina de la Universidad de La Habana fueron sometidos a duros tribunales militares acusados de haber profanado la tumba de un español, y, posteriormente, siete de ellos condenados a muerte y fusilados en un acto de innecesaria y desproporcionada dureza, frustrarían todas las escasas opciones que ya quedaban de alcanzar los acuerdos negociados.

Dos años más tarde, y ya en 1872, el ministro de Ultramar, Tomás Mosquera, (del gobierno radical presidido por Manuel Ruiz Zorrilla), presentaba un nuevo Proyecto de Ley sobre la abolición inmediata y total de la esclavitud en Puerto Rico, mientras que los grupos denominados “esclavistas” y formados por los sectores más conservadores de la isla (sobre todo, los grandes propietarios de plantaciones de caña de azúcar, café y tabaco, a los que se unieron algunos comerciantes locales y mandos del Ejército español destacado en la isla), reaccionaban nuevamente contra las reformas gubernamentales creando una “Liga Nacional” que desató una furibunda campaña en defensa de la esclavitud en determinados periódicos de gran tirada nacional de la época (tanto de las islas de Cuba y de Puerto Rico, como de la península). Y, este sistemático apoyo de los grandes hacendados cubanos al mantenimiento

de la esclavitud y a la concentración del poder en el Capitán General de la isla, eliminó la posibilidad de que se desarrollasen nuevas libertades cívicas a través de asociaciones, tanto políticas, como de la prensa. Asimismo, muchos de estos propietarios cubanos de plantaciones con esclavos, seguían optando por la opción de la “Anexión” a los EE.UU, al ver en ella una mayor seguridad a largo plazo para sus intereses (sobre todo, al poderse aliar con los estados del sur, con los que les unían un mayor número de intereses comunes), y considerando un riesgo la continuación de la isla bajo la soberanía de España, que, antes o después, terminarían aboliendo la esclavitud en sus islas antillanas, que era en las únicas colonias ultramarinas donde todavía se seguían manteniendo.

Finalmente, un año después, y proclamada ya la I República española en febrero de 1873, sus dirigentes (que, desde las filas republicanas siempre habían defendido la abolición de la esclavitud en las colonias antillanas y la concesión de un amplio régimen autonómico y de libertades para ellas), retomaron los intentos de solucionar el problema cubano mediante la negociación e incluso con el envío a la isla de dos ministros del gobierno (hecho que nunca había ocurrido anteriormente). A lo largo del segundo semestre del año 1873, se intentó negociar un acuerdo entre los republicanos federales españoles y los cubanos (entre los que, por parte cubana, participaron los dirigentes Aldama y Salvador Cisneros, marqués de Santa Lucía, uno de cuyos hijos estudiaba en España), con el objetivo de que se pusiera fin a la insurrección cubana y se aceptara que Cuba se integrara, como un Estado más, dentro de la República Federal española, que acababa de aprobarse en las Cortes españolas en mayo de 1873 y cuya nueva Constitución Federal estaba, en aquellos momentos, en elaboración. Asimismo, se prometió la abolición total de la esclavitud en Cuba en el momento en que se produjera el fin de la insurrección armada (que afectaría a unos 300.000 esclavos), hecho que ya se había materializado, y sin ningún tipo de excepciones, ni de restricciones, en la isla de Puerto Rico (donde la abolición de la esclavitud se aprobó el 22 de marzo de ese mismo año, con el apoyo incondicional de la totalidad de los diputados republicanos y de una gran parte de los radicales, poniéndose en práctica a partir del 14 de octubre de ese mismo año). Esta medida, afectaría en la isla de Puerto Rico a unos 31.000 esclavos, que suponían casi el 5% de la población puertorriqueña de la época, estimada en unos 650.000 habitantes. Poco después, y como parte de este bienintencionado plan,

entre el 21 de julio y el 7 de septiembre de ese mismo año, el presidente Nicolás Salmerón envió a Cuba a su ministro de Estado, Santiago Soler y Plá, con la misión de que conociera a fondo (y de primera mano) los problemas de la isla y de la insurrección en marcha, para que, posteriormente, pudieran llevarse a efecto, y lo más rápidamente posible, las propuestas de reformas que se creyeran necesarias. Y dos meses más tarde (ya en el mes de noviembre, y coincidiendo de lleno con la crisis del *Virginius*), el nuevo presidente del ejecutivo de la República, Emilio Castelar, enviaría nuevamente a Cuba a Santiago Soler y Plá, recientemente nombrado nuevo ministro de Ultramar del nuevo gabinete ministerial, para que estudiara la situación e intentara ayudar en su resolución final.

Pero, la respuesta de los dirigentes independentistas cubanos volvería a ser totalmente contraria a que se llegara a un acuerdo de paz negociada. La guerra duraba ya cinco largos años y las muchas heridas abiertas, hasta el momento, complicaban todo posible acuerdo amistoso, por muchas y bienintencionadas que fueran las ofertas y las promesas de los republicanos españoles y sus repetidos llamamientos a la “hermandad republicana” entre ambas partes del conflicto. Y, un claro ejemplo de esta rotunda negativa por parte de los independentistas cubanos, a todo posible acuerdo, sería un artículo publicado, por esos mismos días, en el periódico independentista de los cubanos en el exilio *Independencia*, en el que decían lo siguiente:

“(…) Cubanos fuego. No soltéis el fusil, no desciñáis el sable. Pie firme en el campo de la insurrección. Si os ofrecen diputados a Cortes, ¡fuego! Si os proponen los derechos de provincia, ¡fuego! Si ahora os alagan con la condición de Estado federal, ¡fuego! El soldado que está de facción no oye la voz del enemigo sino para dispararle a la cara. El pueblo que combate por su libertad no hace pactos con sus opresores, porque los tiene hechos de antemano con la muerte. No os dejéis engallar de Castelar. Ya engañó una vez a la América y no tiene derecho a que le creamos. Nos habló de la soberanía radical de los pueblos y mentía. Voceaba en defensa del derecho original de las agrupaciones humanas, que constituyen una sociedad y tienen ocasión a constituir un gobierno, y mentía. Dibujó con el pincel soberano de la palabra, que se quiebra en rayos de mil colores al brotar de sus labios, los contornos bellísimos de

la grande y fraternal república del porvenir, y cantó en todos los tonos de la política moderna la independencia de los pueblos y la redención de las naciones, y mentía. ¡Cubanos, fuego!”.

LAS POTENCIAS EUROPEAS ANTE EN CONFLICTO CUBANO

En los años de la Guerra de los Diez Años cubana (1868-1878), las potencias europeas no estaban muy interesadas en modificar el *statu quo* del área antillana y seguían prefiriendo una Cuba bajo soberanía española (a la que consideraban ya una potencia en decadencia y de segundo orden, y, por tanto, poco peligrosa), a que ésta se independizara y se pudiera imponer en la isla un gobierno revolucionario y antieuropeo que terminara influyendo en el resto de las islas menores antillanas (todavía bajo soberanía británica, francesa y holandesa), o que fuera engullida por los crecientes EE.UU, que ya empezaban a vislumbrarse como una potencia industrial y comercial de primer orden, con claras ambiciones territoriales y de alcanzar una influencia política y económica de ámbito continental y mundial, y que, antes o después, podría terminar por afectar a sus propias colonias.

Esta “falta de interés” de las potencias europeas por la independencia de Cuba, la recogería en sus escritos el propio dirigente político e ideólogo cubano José Martí, en los que llegó a declarar (concretamente, en mayo de 1875, y en plena Guerra de los Diez Años):

“(…) no reconocerán esas grandes potencias la república de Cuba, sino cuando esté constituida: estas grandes naciones reconocen solamente los hechos consumados, por monstruosos que ellos sean (...) y en cuanto a los Estados Unidos, sin hacer los cubanos un exagerado alarde de heroísmo, han demostrado que para romper las cadenas que atan a la grande Antilla con España, se bastan y puede que se sobren (...)”.

Paralelamente a la situación en las Antillas, en aquellos años se vivía todavía un clima neocolonialista e imperialista entre las potencias europeas que aún mantenían intereses en América (también ejercido, de igual manera, por los EE.UU), que consideraban totalmente lícito el que pudieran intervenir con acciones de fuerza en los países

latinoamericanos que no respetaran los intereses extranjeros (impagos de deudas contraídas por sus gobiernos, incautaciones de propiedades o persecución, encarcelamiento y asesinato de sus ciudadanos, etc.), aunque solían corresponder más a medidas de fuerza y de presión puntuales sobre sus gobiernos (amenazas y, como mucho, bombardeos u ocupación de ciudades costeras, con incautación de aduanas, apresamiento de buques y mercancías, etc.), que a verdaderos ataques a sus soberanías nacionales, con pretensiones de ocupaciones o anexiones permanentes de sus territorios (salvo en los casos excepcionales de la ocupación de las Islas Malvinas, por los británicos, en 1833, de la intervención francesa en México de 1861-1867, o de la “Anexión” de Santo Domingo, por España, durante el período 1861-1865, aunque, en los dos últimos casos, fuera a petición de un determinado sector del propio país).

Gran Bretaña, la primera potencia naval de la época, por aquellos años todavía continuaba teniendo en América un importante número de territorios coloniales, como Canadá (desde 1867 constituida como confederación de las cuatro antiguas provincias británicas), Belice (Honduras Británica) y Guayana Británica (entre Venezuela y Brasil), las Islas Bahamas y Turcos (al norte de Cuba), Caimán y Jamaica (al sur de Cuba), Vírgenes, Anguila, San Kitts y Nevis, Antigua y Barbuda, Monserrat y Dominica (al oeste y suroeste de Puerto Rico), Santa Lucía, Barbados San Vicente y Las Granadinas, Granada y Trinidad y Tobago (al norte de Venezuela) y las denominadas Islas del Atlántico Sur (Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Orcadas del Sur, todas ellas al sureste de la costa Argentina). Y sus intervenciones en los territorios americanos también habían sido continuas durante todo el siglo XIX, como la guerra de 1812 contra los EE.UU (en la que incluso llegaron a ocupar e incendiar su capital, Washington), la intervención en Colombia de 1819 apoyando al Ejército Libertador de Simón Bolívar en su lucha de independencia contra España, la ya mencionada ocupación de las Islas Malvinas en enero 1833 (por medio de la fragata *HMS Clio* y de tropas de desembarco, que expulsaron a la guarnición argentina instalada allí desde 1820, cuando la desalojaron los españoles), dos intervenciones en Venezuela, la primera, en el año 1838 y en apoyo de sus disputas territoriales por la región de Esequibo (Guayanas), y la segunda, en 1860-1863, durante la Guerra Federal entre liberales y conservadores, varias intervenciones en la costa caribeña mejicana, en

1841-1848 en apoyo de la independencia del Yucatán y en 1861 con ocupación del puerto de Veracruz y la incautación de sus aduanas durante algunos periodos como garantía del pago de sus deudas, y nuevamente en Argentina, y en varias ocasiones, con bloqueos navales de sus costas y puertos durante las guerras civiles de 1845 y de los años 60.

Por su parte, Francia mantenía también varias colonias (aunque ya residuales) en las Antillas Menores (Guadalupe, Martinica y Dominica) y en la costa caribeña continental (las denominadas Guayanas Francesas, entre Venezuela y Brasil), y sus intervenciones en la zona también habían sido frecuentes, como la de Haití de 1802-1803 (donde los franceses fueron derrotados en la Batalla de Vertierres por los independentistas de Jean Jacques Dessalines), en la vecina Santo Domingo para intentar sofocar la rebelión de los esclavos negros y que, momentáneamente, y por el Tratado de Fontenebleau con España, pasó a soberanía francesa por unos pocos años, y en México en varias ocasiones, donde intentó imponer un imperio pro francés, encabezado por Maximiliano de Austria (1861-1867), que terminó siendo derrotado por las fuerzas revolucionarias mexicanas. También, y durante los años 1859-1861, el gobierno de Napoleón II de Francia mantuvo negociaciones con el gobierno ecuatoriano (presidido, en aquellos momentos, por Gabriel García Moreno) para establecer un protectorado francés en ese país, similar al que, por aquellos años, mantenía el Reino Unido en Canadá, aunque el proyecto no llegaría a consolidarse por los celos de los británicos y, sobre todo, porque Francia estaba más interesada en su intervención en México, que, en aquellos momentos, le absorbía todos sus esfuerzos bélicos y su interés en América.

Finalmente, Holanda mantenía dos pequeños dominios coloniales en las denominadas Antillas Holandesas (isla de Curaçao) y en la costa venezolana (Aruba), aunque sin mantener ya ningún tipo de influencia, ni de intervencionismo en los conflictos de la zona, de aquellos años.

LA ACTITUD AMBIVALENTE DE LOS YA PUJANTES EE.UU.

El expansionismo norteamericano de la primera mitad del s. XIX

A comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, la potencia con más intereses geopolíticos en la zona eran los EE.UU, cuyas costas de La Florida se encontraban a poco más de 140 km de las de Cuba, lo que hacía que consideraran a esta isla (y según sus propias expresiones de la época) como “el patio trasero” de su país.

Desde su fundación, los EE.UU habían sido una tierra de fronteras expansivas, con un claro espíritu emprendedor (basado en la innovación y en los cambios tecnológicos), que les había llevado a una clara política expansionista a lo largo de todo el siglo XIX, espoleada por su necesidad de adquirir nuevos territorios y de ocupar un papel cada vez más preponderante y relevante en la política mundial, hasta entonces solamente reservado a las grandes potencias europeas. Y, nada más conseguir las antiguas Trece Colonias del Este su independencia de Gran Bretaña, en el año 1775, los nacientes EE.UU definieron sus grandes objetivos estratégicos como nación libre e independiente, que, básicamente, eran los siguientes: considerar a todo el continente americano como su área natural de influencia, expandir sus límites territoriales lo máximo que fuera posible, y convertir a los países latinoamericanos (muchos de ellos, todavía bajo soberanía española y portuguesa hasta la segunda o tercera década del siglo XIX) en sus objetivos comerciales prioritarios. Es decir, extender su hegemonía política y económica sobre todo el continente americano, para lo cual había que comenzar por expulsar de América a las antiguas potencias colonizadoras europeas.

Cuando se produjo la independencia definitiva de los países continentales latinoamericanos (entre 1810 y 1824), los EE.UU fueron los primeros en reconocerlos diplomáticamente y enseguida proclamaron su conocida “Doctrina Monroe” (lanzada por el presidente James Monroe en 1822), por la que, bajo su conocida máxima de “América para los americanos”, enviaban un claro mensaje a las potencias europeas de que se abstuvieran de intervenir nuevamente en América (por entonces temían que la “Santa Alianza” creada en

el Congreso de Verona ayudara a España a recuperar sus colonias recientemente emancipadas o en vías de hacerlo, así como que Rusia reclamara sus derechos sobre la costa norteamericana del Pacífico) y de que el continente americano no estaba ya supeditado a cualquier otro establecimiento colonial europeo. Pero, esta “política americanista” no era entendida por los norteamericanos de forma igualitaria para todos los países de ese continente, sino claramente como una estrategia al servicio de sus intereses nacionales, que neutralizara las posibles acciones de las potencias europeas (Inglaterra, Francia y España, principalmente) y que les permitiera potenciar su proyección continental, e incluso mundial, en las siguientes décadas. Prueba de ello fueron las continuas negativas norteamericanas a aceptar la política integradora pretendida por Simón Bolívar (negándose incluso a acudir al Congreso Panamericano de Panamá de 1826 y a cualquier acuerdo o alianzas con las naciones latinoamericanas) y a ayudar a otros países latinoamericanos ante diferentes enfrentamientos que tuvieron con potencias europeas (ocupación británica de las Islas Malvinas de 1833, intento anglo-francés en Texas de 1845, amenaza anglo-española de la península del Yucatán también de 1845, intervención anglo-francesa-española en México de 1861, Anexión española de Santo Domingo de 1861-1865, Guerra del Pacífico de España contra las repúblicas del Perú, Chile y Bolivia de 1865-1866, etc.).

Y a esta sistemática estrategia aislacionista y de no-alianzas desarrollada por los norteamericanos durante la primera mitad del siglo XIX, se añadiría su clara política expansionista llevada a cabo por esos mismos años (que en poco se diferenciaba de la que realizaban las potencias europeas a las que querían expulsar de América), cuyo mayor exponente sería su depredadora Guerra contra México de 1846-1848, que, tomando como excusa las históricas reclamaciones mexicanas sobre Texas, tras su anexión norteamericana de 1845, dejó como resultado la anexión de prácticamente el 50% del territorio mexicano de la época (los actuales estados de Texas, California, Arizona y Nuevo México, y de otros territorios incluso más al norte, de acuerdo con el impuesto Tratado de Guadalupe-Hidalgo), y la intención de llegar a anexionarse completamente, y de forma definitiva, el resto de México e incluso el Canadá (de acuerdo con los planes declarados por el propio Secretario de Estado norteamericano, Stewars, a finales de los años 40).

Pero no serían éstas las únicas acciones de los EE.UU para conseguir algún tipo de expansión territorial o de imponer, incluso con la fuerza, su política de imperialismo económico, dirigida, fundamentalmente, con el objetivo de intentar controlar la política de determinados países, mediante la instalación en ellos de “gobiernos obedientes” que aceptaran suscribir con los EE.UU tratados comerciales favorables y le suministraran, a bajo precio, las materias primas que necesitaban para su imponente desarrollo industrial. En esta línea de actuación, en las últimas décadas, los EE.UU comprarían al imperio francés de Napoleón, y en el año 1803, el amplio territorio de La Luisiana (abriendo, con ello, las rutas que les llevarían, poco después, al Pacífico y a la conquista del Oeste norteamericano), y La Florida a España, dieciséis años más tarde (concretamente en 1819, con el Tratado Transcontinental de Adams-Onís, que les proyectaba hacia el Golfo de México y Las Antillas), se anexionarían Tejas en abril de 1844 (que ocupaba el actual estado de Texas y parte de los de Nuevo México, Oklahoma, Kansas, Wyoming y Colorado, y que suponía prácticamente una declaración de guerra a México, que había consentido su independencia, en 1836, pero no su anexión a los EE.UU), y la Alta California y Nuevo México tras la Guerra contra México de 1846-1848 y el Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

La fácil anexión de los territorios mexicanos durante los años 1845-1848, favoreció el que la floreciente nación norteamericana estuviera todavía más hambrienta de nuevos territorios. En la segunda mitad del siglo, comprarían el territorio de La Mesilla a México en 1853 (la conocida como *Gadsden Purchase*, para facilitar la construcción de un ferrocarril transcontinental a lo largo de la ruta del sur de los EE.UU), y Alaska a los rusos, en octubre 1867 (para evitar que cayera en manos británicas), mientras que realizaban diferentes acciones de fuerza en otras partes del mundo, como serían la Guerra Berberisca o “de Trípoli” de 1801-1805, contra el rey de Trípoli y sus aliados de Túnez y Argel (en defensa de su negativa a pagar un tributo por el paso de sus embarcaciones por el Mediterráneo meridional), la expedición naval contra la regencia de Argel diez años después (en 1815), y dirigida por el comodoro Stephen Decatur, para forzar al bey Omar a la firma de un tratado que pusiera fin a los ataques de los corsarios berberiscos a las embarcaciones norteamericanas, el bombardeo de algunos puertos japoneses de la isla de Okinawa por las flotas norteamericanas del comodoro Matthew Perry y del contralmirante Perry (en 1853-1854), que

obligaron a las autoridades de Naha a concederles a los norteamericanos facilidades comerciales y concesiones mineras en las islas de Bonín, así como un acuerdo general (Convenio de Kanagawa) que obligaba al gobierno nipón a abrirse comercialmente al mercado occidental, y, por último, las intervenciones de mercenarios y filibusteros norteamericanos en Nicaragua y Honduras (las conocidas como “Invasiones de William Walker” de 1855, 1857 y 1860), que defendían los intereses de las empresas estadounidenses interesadas en la construcción de un canal interoceánico por esos países, y que llegaron incluso a proclamar presidente de Nicaragua al citado aventurero William Walker, que, a su regreso a los EE.UU sería recibido como un verdadero héroe. En resumen, un comportamiento totalmente imperialista, y, desde luego, similar al que venían desarrollando las viejas potencias colonialistas europeas (Inglaterra, Francia, España, Portugal, etc.), a las que, ahora, los norteamericanos querían expulsar, definitivamente, de América.

El interés norteamericano por Cuba

En cuanto al interés norteamericano por el Caribe español (islas de Cuba y de Puerto Rico) éste surgió incluso desde años antes de consumarse la independencia de los propios EE.UU, y, desde entonces (segunda mitad del siglo XVIII), su política recorrió todos los caminos posibles para conseguir su objetivo final de controlar las islas, que pasó por mantenerlas, primero, bajo soberanía española (y, con ello, evitar que pasaran a otras potencias extranjeras más poderosas, como Inglaterra o Francia), comprarlas directamente al gobierno español, reclamar su autonomía, en una primera etapa, y, posteriormente, su independencia total, o, por último, conquistarlas militarmente en el momento en que les fuera más propicio.

Ya en la época final de la colonia británica (la de las Trece Colonias), el que poco tiempo después sería uno de los padres de la independencia norteamericana, Benjamín Franklin (por entonces miembro de la Asamblea de Filadelfia y representante de dicha provincia en la Cámara de los Comunes británica), recomendaría al gobierno británico que ocupara la isla de Cuba para la corona (hecho que llegó a producirse en 1762, con la ocupación de La Habana por los británicos, aunque por un período de tan solo once meses), al igual que haría Thomas Jefferson

(segundo presidente de los EE.UU, durante el período 1801-1809), al confesarle al embajador británico en Washington, algunos años después, que “en cuanto tuvieran la oportunidad de declarar la guerra a España, los EE.UU se apoderarían de la isla de Cuba”.

Desde entonces, Cuba pasaría a convertirse en un factor omnipresente dentro de la conciencia estadounidense. Los norteamericanos contemplaban a Cuba con un doble sentimiento: primero, de indudable interés por su estratégica posición como importante enclave de utilidad militar y comercial que era, y que, además, disponía de un suelo muy fértil a tan sólo 145 kilómetros de la costa de Florida y con una floreciente industria azucarera y tabaquera, en la que la propia inversión de capitales norteamericanos era ya muy significativa desde mediados de siglo (en la década de los 60 y 70, los EE.UU se habían convertido ya en el motor de la economía cubana, como primer importador y exportador de los productos del país, duplicando incluso el comercio marítimo que se realizaba, por aquellos años, desde España); y, segundo, con una idea de pretendida justicia filantrópica, basada en que el estilo estadounidense de democracia, e incluso de su propia forma de contemplar la esclavitud (que era percibido, por los estados del sur, como menos riguroso que los sistemas esclavistas que existían en otros países), sería mucho más beneficioso para la isla que el que le ofrecía el ya obsoleto imperio español.

Prácticamente desde su nacimiento como nuevo estado independiente, los EE.UU se propusieron adquirir la isla de Cuba, con declaraciones políticas en ese sentido históricamente documentadas desde 1783, cuando el presidente de los Estados Unidos, John Adams (1797-1801), afirmó que la isla era una “extensión natural del continente norteamericano”. La administración de Thomas Jefferson (1801-1809), tercer presidente de los EE.UU, sería la primera que trataría de comprar la isla a España en el año 1808, a la que seguirían nuevas e insistentes propuestas de los presidentes James K. Polk, en 1848, Franklin Pierce, en 1854, Buchanan en 1858 y Ulysses S. Grant, en 1868, esta última ya con el inicio de la Guerra de los Diez Años de Cuba.

Y, a este interés de estado, se unirían los de diferentes sectores políticos y económicos del país. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, los denominados “amantes de la libertad” norteamericanos

reclamaban continuamente “el fin de la tiranía española” en sus ya residuales colonias americanas, y no sólo en Cuba, sino también en la vecina isla de Puerto Rico. Y, por su parte, los poderosos e influyentes grupos de inversores veían también cualquier posible intervención de los EE.UU como una nueva oportunidad para poder ampliar el comercio y la industria de su país. Por último, los “esclavistas sureños” soñaban con una expansión de sus plantaciones por las fértiles tierras cubanas, aunque sentían una doble preocupación: un posible y temido levantamiento generalizado de los esclavos de la zona, similares a los de principios del siglo en Haití y Santo Domingo, y un fundado temor de que los británicos terminaran teniendo éxito en sus presiones sobre España para que aboliera su comercio de esclavos y suscribiera el tratado de “perseguir el tráfico negrero”, como terminó ocurriendo, finalmente, en el año 1820, aunque sin mucho éxito, por cierto (posiblemente porque no se aplicó con el suficiente rigor), porque hasta el año 1867 siguieron llegando desde África a Cuba y Puerto Rico barcos trasportando cientos de esclavos negros para sus plantaciones. Y eso era, verdaderamente, lo último que los sureños estadounidenses querían: casi 350.000 esclavos liberados y, además, tan cerca de sus propias propiedades.

Y, a medida que las fronteras de los EE.UU se fueron ampliando, las posibilidades políticas y económicas que ello conllevaba se defendieron, y con verdadera pasión, desde los estrados del Congreso y del Senado, los palacios de justicia, la cada vez más poderosa e influyente prensa, e, incluso, los pulpitos de las iglesias. Y, de su mano, el espionaje, el filibusterismo y la corrupción alimentaron, también, a una prensa cada vez más sensacionalista e influyente, que contribuyó, enormemente, a la proliferación de un apasionado debate dentro del país, entre abolicionistas, expansionistas y anexionistas.

La influencia del Destino Manifiesto y de la Doctrina Monroe

En los comienzos de la segunda década del siglo XIX, y poco tiempo antes de que España perdiera la totalidad de sus posesiones de América continental, el quinto presidente norteamericano, James Monroe (1817-1825), declararía, el 2 de diciembre de 1823, en su mensaje anual ante el Congreso, que las potencias europeas estaban obligadas a respetar el

hemisferio occidental como esfera de interés de los Estados Unidos. El principio subyacente de lo que se convertiría en la denominada “Doctrina Monroe” y que conformaría la política exterior estadounidense durante más de un siglo, se basaba en la idea del “Destino Manifiesto”, por el que se alegaba un derecho exclusivo de los Estados Unidos a poder intervenir en los asuntos políticos de todo el continente americano y a desarrollar su política expansionista, mientras que excluía de cualquier intervención similar a otras potencias extranjeras.

Ese mismo año (1823), el entonces Secretario de Estado norteamericano (y futuro presidente del país), John Quincy Adams, formulaba su conocida política de la “fruta madura” para Cuba, al considerar que, antes o después, la isla terminaría cayendo fácilmente en sus manos. “Hay leyes de gravitación política, como leyes de la gravitación física” (decía, el mencionado Adams, en dichas fechas), “y Cuba, separada de España, tiene que gravitar hacia la Unión, y la Unión, en virtud de la propia ley, no iba a dejar de admitirla en su propio seno. No hay territorio extranjero que pueda compararse para los Estados Unidos como la Isla de Cuba. Esas islas de Cuba y Puerto Rico, por su posición local, son apéndices del continente Americano, y una de ellas, Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión”. En parecidos términos (y por las mismas fechas) se expresaba el presidente James Monroe (1817-1825), el creador de la famosa teoría de “América para los americanos”, en la que afirmaba: “Agregar Cuba era lo que necesitaban los Estados Unidos para que la nación americana alcanzara el mayor grado de interés. Siempre la miré como la adquisición más interesante para nuestro sistema de estado (...)”.

Los estudiosos e historiadores generalmente atribuyen el núcleo de esta doctrina a John Quincy Adams, quien, cuando era secretario de Estado a las órdenes del presidente Monroe, desempeñó un significativo papel a la hora de dar forma a esta conocida postura. Con respecto a Cuba, Adams llegaría a proclamar, en 1823, que “(...) si una manzana, arrancada por la tempestad de su árbol originario, no puede sino caer al suelo, Cuba, separada por la fuerza de su conexión innatural con España e incapaz de ayudarse a sí misma, sólo puede gravitar hacia la

unión norteamericana, que por la misma ley de la naturaleza, no puede arrojarla fuera de su seno”.

Este modo de pensar, con respecto a Cuba, tanto de los denominados “expansionistas”, como de los “anexionistas”, estaba muy presente y arraigado entre los seguidores del “Destino Manifiesto”, e incluso antes de que John O’Sullivan publicara, en el año 1845, su conocido editorial “Anexión”, que haría del citado lema un verdadero himno nacional. Pero, más que una verdadera política específica, el “Destino Manifiesto” era una idea que combinaba un supuesto derecho de origen divino a la expansión (algo, con tintes claramente racistas y de superioridad de raza, que se asemeja mucho a las ideas argumentadas por distintas culturas y naciones imperialistas a lo largo de toda de la historia de la humanidad, entre ellas las de los fascistas de la primera mitad del siglo XX), que estaba inspirada en un sentido del florecimiento de la propia identidad de carácter romántico y de grandeza potencial, combinado con una creencia en lo excepcional y en la superioridad natural, que provenía de su herencia anglosajona y blanca. El estudioso de la literatura estadounidense Kris Fresonke ha vinculado también el posible origen de esta peculiar idea a la creencia del puritanismo norteamericano del siglo XVII, que, de la mano de Dios, conformaría y haría florecer a la nueva nación americana que se estaba creando. Según estas creencias, las ansias diferenciadoras crecerían por designio justificado y con fervor mesiánico como instrumento de la voluntad de Dios (algo así como el *Gott mit uns* –Dios con nosotros- que utilizaban los nazis como divisa, o el *Dio lo vuole* –Dios lo quiere- de los fascistas italianos), por el que los EE.UU estaban destinados a rescatar al mundo de la tiranía, aunque, en su caso, mediante su conversión a la democracia, de la que ellos se habían auto asignado como sus verdaderos paladines y defensores universales.

Los diferentes intentos norteamericanos de hacerse con la isla de Cuba con las expediciones de filibusteros de fondo

Por aquellos años de comienzos de los años 40, y durante las presidencias en los EE.UU. de Martin Van Buren (1837-1841) y William Henry Harrison (1841), coincidentes, en España, con el denominado “*Ministerio de Regencia*” del general Baldomero Espartero, surgieron ya

algunos incidentes de importancia en las relaciones entre ambos países, incluso con anterioridad a las primeras manifestaciones independentistas en Cuba, aunque, durante este período, el interés estadounidense por la isla se vio condicionado por el temor de que la isla pudiera pasar a manos británicas, por lo que la administración estadounidense adoptó una actitud de no presionar excesivamente a las autoridades españolas, que incluso incluyó la desautorización y persecución de algunas de las actividades clandestinas que los independentistas cubanos desarrollaban ya en su país.

Pero, todo cambiaría pocos años después, cuando se desvanecieron los intereses británicos por la isla (que, junto con Francia, no les interesaba romper el actual *estatus quo* del área caribeña y preferían una Cuba española a norteamericana). Prueba de ello, sería la abierta declaración anexionista de las autoridades norteamericanas del momento, cuyo vicepresidente (del gobierno presidido por James Polk, 1845-1849) llegaría a brindar, en un acto público celebrado en 1845, por la anexión de Cuba a los EE.UU. El gobierno español, presidido, en aquellos momentos, por el general Ramón María Narváez, respondería con una protesta formal, que incluyó su denuncia ante las potencias europeas, que rápidamente cerraron filas a favor de la soberanía española de la isla, llegando incluso el primer ministro británico de la época, Lord Aberdeen, a declarar que la Gran Bretaña se opondría rotundamente a la anexión de Cuba o Puerto Rico por los EE.UU, e incluso a la independencia de estas islas.

Durante los siguientes cinco años, la situación volvería a tranquilizarse, coincidiendo con las administraciones de los presidentes Zachary Taylor (1849-1850) y Millard Fillmore (1850-1853), los cuales deseaban preservar las antiguas “promulgaciones de neutralidad” aprobadas en 1794 para reprimir las expediciones de filibusteros. En su proclamación de 1849, el presidente Taylor denunciaría muy claramente las expediciones de filibusteros, advirtiéndole a los estadounidenses que interfirieran en los asuntos cubanos o de otros países que no esperaran recibir ninguna ayuda de su gobierno, y, apenas dos años después, el presidente Fillmore emitió una proclamación similar.

Pero, a partir de mediados de siglo, y como ya se ha comentado anteriormente, prácticamente todas las administraciones norteamericanas volverían a intensificar su interés por la adquisición de Cuba, y lo intentarían, tanto con el apoyo a expediciones armadas de aventureros que buscaban la anexión de la isla a los EE.UU, como con diferentes intentos de compra de la isla a España (Polk, en 1848, Pierce, en 1853 y diciembre de 1856, y Buchanan, en 1858 y 1861).

Los intentos del presidente Franklin Pierce (1853-1857) de mediados de los años 50, tuvieron su origen dentro de una amplia maniobra política de intentar limitar la posición pro esclavista del Partido Demócrata norteamericano. Con este motivo, el presidente Pierce (que veía al movimiento abolicionista como una verdadera amenaza para la propia unidad de la nación norteamericana), en el año 1853 nombró representante de su país ante España al político pro esclavista Pierre Soulé, con la principal misión de conseguir la adquisición de la isla de Cuba ante los distintos gobiernos españoles de la época, tanto moderados (general Francisco Lersundi y Luis José Sartorius, conde de San Luis), como progresistas y liberales (generales Baldomero Espartero y Leopoldo O'Donnell). Su nombramiento (que se produjo como recompensa a las actividades que Soulé había desarrollado en favor de Pierce durante las elecciones presidenciales de 1852) constituiría un claro error político y diplomático, debido a sus reconocidas condiciones de republicano extremista, exprofugo de la justicia francesa (país con el que España mantenía unas especiales relaciones durante esa época) y de defensor a ultranza de la anexión de Cuba a los EE.UU, todo lo cual no favorecía, precisamente, su misión diplomática en la España de la Monarquía de Isabel II. Soulé, francés de nacimiento y con un turbulento pasado de conspirador republicano y anti borbónico durante la década de los años 20, en abril de 1825 había sido condenado y encarcelado en Francia por sus actividades en contra del nuevo rey Carlos X. Tras escapar de su prisión francesa, Soulé emigraría a Inglaterra y, desde allí, a Haití, estableciéndose, finalmente, en Nueva Orleans a finales de 1826. En los EE.UU, y ya como ciudadano norteamericano, Soulé se convertiría en un activo y prestigioso abogado criminalista, orador, financiero y político demócrata, y en 1846 sería elegido miembro de la Asamblea de Luisiana, desde la que pasaría al Senado de los EE.UU a finales de ese mismo año. Dos años después, sería elegido para un mandato completo y se convertiría en el principal

líder de la facción sureña del Partido Demócrata, desde cuya posición defendió, repetidamente, la anexión de Cuba a los EE.UU.

Pero, y al igual que había sucedido con las anteriores anexiones de Texas, Oregón y California, lo que realmente les preocupaba a los responsables políticos estadounidenses de mediados del siglo XIX era la posibilidad de que Cuba terminara cayendo en manos de otras posibles potencias (concretamente de los británicos), lo que, de acuerdo con los principios de la Doctrina Monroe, constituiría una verdadera amenaza para los intereses de los Estados Unidos. Unos años más tarde, concretamente en 1854, Soulé, junto con James Buchanan (representante de los EE.UU ante Gran Bretaña y, más tarde, también presidente del país, durante el período 1857 a 1861), y John Y. Mason (representante de los EE.UU ante Francia) se reunieron en Ostende (Bélgica), donde, supuestamente actuando de conformidad con las instrucciones recibidas del secretario de Estado de la administración Pierce, William Marcy, prepararon una acción diplomática conjunta con el objetivo de conseguir comprar la isla de Cuba a España. Pero, la actuación de estos tres diplomáticos estadounidenses (que, lo que realmente representaban, eran los intereses de la mayoría de los estados sudistas y pro esclavistas), llegó a excederse de una manera realmente peligrosa, atreviéndose, incluso, a emitir una nota de advertencia a España, en la que la apremiaban a que vendiera la isla de Cuba a los EE.UU, porque, en el caso contrario, se arriesgarían a que éstos (los EE.UU) la tomaran por la fuerza. Se propuso incluso un precio de 120 millones de dólares, cuyo monto justificaron con los siguientes argumentos:

“(…) Cuba, en sus mejores días, nunca aportó al erario público, una vez deducidos los gastos de su gobierno, unos ingresos anuales netos de más de un millón y medio de dólares. Estos gastos han aumentado hasta tal punto que suponen un cargo deficitario para el tesoro de España por la cantidad de seiscientos mil dólares. Desde un punto de vista pecuniario, por tanto, la isla es un estorbo, en lugar de una fuente de beneficios para la madre patria. Bajo ninguna circunstancia probable podrá Cuba jamás reportar a España un uno por ciento en la enorme cantidad que Estados Unidos está dispuesto a pagar por su adquisición. Pero España corre el peligro de perder Cuba sin una contraprestación”.

Cuando se hizo pública la reunión de Ostende y los posteriores documentos que se emitieron (que, en el mundo diplomático, llegaron a conocerse como el “Manifiesto de Ostende”), las relaciones entre los dos países comenzaron a cambiar radicalmente, a pesar de que la propia administración Pierce y el secretario de Estado Marcy insinuaran, enseguida, que Soulé y sus acompañantes había actuado por su cuenta y sin plena autorización de su gobierno. La metedura de pata en Ostende supuso un verdadero obstáculo para las relaciones entre ambos países de los siguientes años, y, a partir de ese momento el gobierno español comenzaría a tomar una serie de medidas contra los intereses de EE.UU en Cuba, a la vez que su embajador en Washington en aquellos momentos, Ángel Calderón de la Barca, recibía instrucciones concretas de Madrid de ir preparando toda la información posible sobre las expediciones de filibusteros que partían con destino a Cuba desde las costas norteamericanas, con objeto de perseguirlas y denunciarlas públicamente ante los tribunales que correspondiera.

Efectivamente, las expediciones armadas contra la isla de Cuba se habían incrementado durante los últimos años, aunque fueran realizadas de forma indirecta por aventureros y mercenarios, registrándose incluso un primer caso de abierto apoyo estadounidense a los expedicionarios, como sería el de la fracasada expedición encabezada por el venezolano Narciso López en el verano de 1850, la cual se preparó en Round Island y, al parecer, en la propia casa del gobernador del Estado de Misisipi, el general Quitman. El mencionado López, al frente de 500 hombres, intentaría un primer desembarco en la isla a mediados del mes de mayo de 1850, pero, al no conseguir el apoyo necesario entre los cubanos, reembarcaría a sus hombres y regresaría a las costas norteamericanas. Tres meses después, lo intentaría nuevamente y, en este caso, conseguiría desembarcar, el 11 de agosto de 1850, en Las Playitas, cerca de Bahía Honda, tras de lo que, infructuosamente, intentó ocupar la ciudad de Cárdenas. Finalmente, los expedicionarios fueron vencidos y hechos prisioneros por las fuerzas españolas y, días más tarde, juzgados en Consejo de Guerra, condenados a muerte y fusilados sus máximos dirigentes. Cuando llegó a los EE.UU la noticia del fracaso de la expedición armada y del final de sus dirigentes, se produjeron multitud de manifestaciones en contra de España, con asaltos incluidos de comercios de propietarios españoles y del mismo consulado de España de Nueva Orleans (ocurridos a mediados del mes

de noviembre). El gobierno español (presidido, en esos momento, por el general Ramón María Narváez, y apoyado abiertamente por Gran Bretaña y Francia), envió una dura nota de protesta por los altercados al gobierno norteamericano, al que advirtió que no deseaba la guerra con los EE.UU, pero que no dudaría en ir a ella si no recibía las oportunas “reparaciones de la ofensa y de los daños sufridos”. Pocas semanas después (a mediados del mes de noviembre), el gobierno norteamericano aceptaba las reclamaciones españolas y enviaba al gobierno de Madrid las explicaciones y satisfacciones requeridas.

Este contencioso entre ambos países pareció solucionarse, de momento (a pesar de que se produjo otro nuevo intento fallido de expedición armada desde las costas norteamericanas en el año 1854, coincidiendo con la Declaración de Ostende), aunque volvería nuevamente a resurgir en los últimos meses del año 1856, con motivo de la detención y registro del vapor norteamericano *El Dorado* por la corbeta española *Ferrolana* en aguas que España consideraba propias (las aguas de la isla de Cuba) y los EE.UU como mar libre. Con esta excusa, el gobierno norteamericano volvería a presionar al español (noviembre de 1856, presidido, en esos momentos, nuevamente por el general Ramón María Narváez), con una nueva propuesta de compra de la isla, que el presidente Buchanan volvería a plantear, nuevamente, en 1858 y 1861.

La cuestión de la esclavitud y la ayuda a las expediciones filibusteras

Y otro contencioso que entorpecía también las relaciones entre ambos países era el de la “cuestión de la esclavitud”, que, durante aquellos años, mantenía una viva polémica, tanto en los EE.UU, como en Cuba. Y, en esta polémica cuestión, el creciente sentimiento antiesclavista dominante en los estados del norte de los EE.UU, y la determinación española de continuar con la soberanía de Cuba, influiría en la decisión de los gobernantes norteamericanos de dar término, por el momento, a los intentos de adquirir la isla de forma negociada y pasar a otro tipo de acciones.

Por aquellos días, muchos estadounidenses apoyaban el sentimiento expresado en el Manifiesto de Ostende de 1854, que se resumía en que “(...) si España rehusaba vender Cuba, entonces (los norteamericanos) tendríamos justificado arrebatarla a España”. Y a la extensión de este sentimiento colaboraría determinada prensa sensacionalista del país, como lo demuestra un editorial del periódico *Louisville Daily Courier* (órgano del Partido Whig norteamericano), en el que, con fecha 19 de febrero de 1859, se comentaba lo siguiente: “(...) Cuba admira al Tío Sam y él la ama. ¿Quién prohibirá las prohibiciones? Las parejas se hacen en el cielo, así que ¿por qué no ésta? ¿Quién puede oponerse a que lance sus brazos en torno a la Reina de las Antillas, cuando ésta se sienta, como el ardiente trono de Cleopatra sobre ondas de plata, respirando su especiado y tropical aliento y hace muecas con sus rosados labios azucarados? ¿Quién puede oponerse? Nadie. Ya es adulta (...) tómala Tío Sam”.

De igual manera, la prensa sensacionalista norteamericana de la época que dedicaba más atención y apoyo a los insurgentes cubanos y a los exiliados en los EE.UU (sobre todo el *Herald* y el *Sun*, y a su cabeza los periodistas James G. Bennet y Horacio Greeley) ensalzaba continuamente las hazañas de hombres como William Walker, al que definían como el campeón de capa y espada del destino manifiesto, y a Narciso López como el equivalente de los aventureros del salvaje oeste. Y los lectores de periódicos devoraban, casi a diario, las historias de sus hazañas, junto con continuas críticas contra el dominio español de la isla e interesados mensajes de que iban a garantizar el mantenimiento de la esclavitud en Cuba cuando esta fuera anexionada por los EE.UU.

Y esas esperanzas de los expansionistas, se exacerbaban, precisamente, con la ayuda del exiliado cubano (aunque de origen venezolano) Narciso López, una figura popular en la prensa estadounidense, y un reconocido filibustero de renombre mundial. Aunque los fracasados intentos de Narciso López en Cuba (de mayo de 1850 y de agosto de 1851), ya comentados anteriormente, terminaron por empujar a los estadounidenses a cambiar sus estrategias para hacerse con la isla de Cuba. Siguiendo con su promesa de ampliar la zona abierta a la esclavitud (presentada en su discurso de toma de posesión como presidente de los EE.UU), la administración de Franklin

Pierce (1853-1857) en raras ocasiones aplicó las leyes de neutralidad de los Estados Unidos contra los filibusteros que actuaban en Cuba y en otros países del área caribeña. Los estadounidenses John Quitman (de Misisipi), Henry Kinney (de Texas) y William Walker, todos ellos sureños, obtuvieron plenas garantías de que su gobierno no obstruiría sus actividades filibusteras, a la vez que la administración Pierce reconocía, en mayo de 1856, al régimen de Walker como el gobierno legítimo de Nicaragua, tras su ocupación por la fuerza del país al frente de más de mil mercenarios estadounidenses, reclutados libremente (y con permiso de la administración norteamericana) dentro de los EE.UU y transportados, gratuitamente y a bordo de buques con bandera norteamericana, por la *Accessory Transit Company*, empresa controlada por el magnate de Wall Street Cornelius Vanderbilt.

En definitiva, una abierta colaboración de la administración norteamericana de la época con los filibusteros que estaban operando, y con casi completa impunidad, por todo el área del Caribe y de Centroamérica, y que, junto con Nicaragua y Cuba, realizaron también intentos similares en otros países del área, como Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica. Y esto, fundamentalmente, se debía a que, durante aquellos años de furor “expansionista” e “intervencionista”, en los EE.UU las hazañas y las aventuras de los piratas filibusteros se veían, también, como empresas comerciales, que podían llevar aparejados suculentos negocios. Y, una muestra de todo ello fue el gran número libros, folletos y producciones musicales y teatrales (incluyendo la polka “El Filibustero”, compuesta por Henry G. Thunder y presentada en Baltimore, en 1852), que proliferaron, por aquellos años dentro del país, junto con decenas de desfiles, reuniones y manifestaciones en honor de los filibusteros, en Nueva York y Nueva Orleans. Aunque, lógicamente, y a pesar de aquella visión tan mercantilista y oportunista predominante, también hubo voces mesuradas y sensatas, como, por ejemplo, la del prestigioso periódico *New York Times*, el cual, en su editorial del 27 de julio de 1855, comentaba lo siguiente: “(...) Ellos (refiriéndose a William Walker y Henry Kinney) son lo suficientemente valientes, sin duda, pero carecen de un propósito moral e intentan conquistas donde el éxito sería casi tan desastroso como la derrota”.

Tras el impase que supuso la Guerra Civil norteamericana (1861-1865), los intentos de compra de la isla por parte norteamericana volvieron

a reiniciarse. El último intento de este periodo anterior al conflicto del apresamiento del *Virginius* lo realizaría el propio presidente Ulysses S. Grant (1869-1877), concretamente al principio de su mandato, en el segundo semestre de 1869, mediante una serie de contactos con los generales españoles Francisco Serrano y Juan Prim (los hombres fuertes de los gobiernos de la Revolución de 1868, y, ambos, buenos conocedores del conflicto cubano, al haber estado destinados en Cuba en diferentes ocasiones, e, incluso, estar casado el general Serrano con una criolla cubana). En esta ocasión, las negociaciones estuvieron muy cerca de terminar en un acuerdo favorable de venta (el general Prim era totalmente partidario de su firma), pero fueron, finalmente, desestimados por presiones en contra de los más intransigentes de ambas partes del conflicto, entre los que se encontraban los sectores más duros de los insurgentes y los grandes hacendados cubanos, a los que apoyaron ciertos grupos de militares españoles intransigentes, totalmente contrarios a que se vendiera la isla como una mera mercancía y todavía con un conflicto militar abierto, que pensaban que se podía ganar militarmente. Su opinión (y la de muchos políticos e, incluso, de la mayoría de los ciudadanos españoles de la época) era que una venta de la isla resultaba totalmente deshonrosa para España y que la única manera digna de que se podía salir de la isla era tras una clara derrota militar o con un reconocimiento político de la autonomía o, incluso, de la independencia de los cubanos (si esa era su verdadera y mayoritaria voluntad), pero nunca con una mera transacción económica o mercantil.

La administración Grant ante la cuestión de Cuba y la última propuesta de compra de la isla

El presidente Grant asumió el cargo el 4 de marzo de 1869 y, en tan sólo unas semanas, su gabinete se vio obligado a expresar ya su primera opinión política sobre Cuba, debido, precisamente, a una solicitud presentada por el representante del gobierno insurgente cubano, José Morales Lemus, enviado a Washington para tratar de reunirse con su secretario de Estado Hamilton Fish. Fish se negó a reunirse formalmente con Morales Lemus, argumentando que una reunión oficial con él podía ser interpretada como un reconocimiento de los revolucionarios cubanos, aunque le comunicó que los EE.UU “(...) observarán una perfecta y buena fe para con España, y cualesquiera que pudieran ser nuestras

simpatías hacia un pueblo, donde sea, en cualquier parte del mundo, que lucha por un gobierno más liberal, no deberíamos apartarnos de nuestro deber para con otros gobiernos amigos ni apresurarnos a reconocer prematuramente un movimiento revolucionario hasta que éste haya manifestado su capacidad de sustento y un cierto grado de estabilidad”.

Pero, dentro del gobierno del presidente Grant, existían, por aquellos días, dos grandes grupos de poder con criterios totalmente diferentes con respecto al asunto de Cuba, y cuyas posturas defendían no solo intereses políticos e ideológicos, sino, sobre todo, intereses económicos. El primer grupo, encabezado por el secretario de Estado Fish, era partidario de seguir manteniendo unas relaciones de amistad con España y de respeto a los acuerdos mutuos, que incluían la neutralidad en los asuntos de Cuba y el no reconocimiento de la beligerancia a los insurgentes cubanos, junto con la búsqueda de un acuerdo con España de compra final de la isla. Su postura negociadora se debía a dos motivos principales: un interés político que se basaba en que un reconocimiento de la beligerancia cubana en contra de España, socavaría las bases de la reclamación estadounidense al Reino Unido por su apoyo a la Confederación del Sur durante la pasada Guerra Civil norteamericana (caso de las alegaciones por el contencioso del buque *Alabama*), y otro económico y de simpatías hacia España, al trabajar su propio hijo en uno de los prestigiosos despachos de abogados que defendían los intereses españoles en Norteamérica. Y, el segundo grupo, capitaneado por el secretario de Guerra, general John A. Rawlins, amigo personal de Grant y exjefe de su Estado Mayor durante la pasada Guerra Civil (y que contaba con el apoyo del director general de Correos Creswell), que se alineaba dentro del grupo de los expansionistas e intervencionistas en Cuba y que animaba al presidente al reconocimiento de los insurgentes cubanos (hecho que ya había sido iniciado por el Congreso de los EE.UU, que en el mes de abril llegó a aprobar una resolución de simpatía hacia los rebeldes cubanos). En su escalada belicista, Rawlins, llegó a proponer que el gobierno norteamericano diera apoyo económico y militar a los insurgentes cubanos, e, incluso, que se llevara a cabo una intervención armada directa en Cuba, extendiendo su amenaza a otras potencias europeas que mantenían colonias residuales en América, diciendo que “esperaba con interés la expulsión de todas las potencias europeas del hemisferio occidental”. Y, en esta enconada posición del secretario

Rawlins, también existían fuertes intereses económicos, porque éste (junto con otros muchos oficiales del Ejército norteamericano) había realizado fuertes inversiones en los denominados “bonos cubanos”, cuyo valor esperaban que registraran un importante incremento (y, con ello, grandes beneficios para sus bolsillos), en el momento en que Cuba terminara siendo anexionada por los EE.UU.

Y, en este doble juego tan característico de la política norteamericana de la época, y a pesar de que Fish seguía considerando que la mejor solución para Cuba era la continuación de la soberanía española, pero con la adopción de importantes reformas (entre ellas, la abolición de la esclavitud), la prolongación de la lucha armada en la isla le animó a retomar la antigua idea de compra de la isla, al considerar que a España no le interesaría continuar con campañas militares largas y muy costosas. Con este motivo, en la primavera de ese mismo año, y con la aprobación del propio presidente Grant, Fish nombró a Paul S. Forbes agente confidencial de su gobierno y le confirió poderes especiales de asesoramiento a la administración norteamericana, así como el encargo concreto de realizar nuevas gestiones con el gobierno español, de cara a la negociación de un acuerdo de compra de la isla de Cuba. Forbes era un reconocido hombre de negocios internacional y representante de los banqueros que poseían bonos de deuda española. También, mantenía estrechos vínculos con el general Juan Prim (presidente del gobierno provisional de España, desde el mes de junio de ese mismo año), quien, en una reunión mantenida por aquellos meses en Madrid, éste le había reconocido la “condición melancólica de su país, en bancarota, empobrecido e incapaz de encontrar ingresos para satisfacer sus deudas u otras necesidades”. Forbes, aprovechó la ocasión para transmitirle al general Prim, que “(...) cuando un hombre está en esa posición, no duda en vender su reloj y sus joyas”. Tras su regreso a los EE.UU, Forbes propuso a Fish que los EE.UU “actuaran como mediadores entre España y Cuba, y garantizaran a los cubanos una suma a convenir por la cual se le daría a Cuba su libertad”, con la intención de que, posteriormente, ésta se incorporara a los EE.UU o que mantuviera una relación de tutelaje de la nueva república. Aprobada la propuesta, Fish convenció a Morales Lemus y a la Junta Revolucionaria Cubana (y a pesar de sus iniciales negativas y reticencias) para que procedieran con el plan previsto, que se basaba en cinco condiciones básicas que se presentarían próximamente al general Prim: concesión

de independencia a Cuba, abolición de la esclavitud en toda la isla, pago de Cuba a España de una indemnización de no más de 100 millones de dólares (una cantidad muy similar a la que el presidente Polk había propuesto en el año 1854) por la renuncia a su soberanía en la isla; garantía del pago de la deuda por parte del Gobierno de los EE.UU (si el Congreso finalmente aprobaba el acuerdo), y la concesión de un completo armisticio durante las negociaciones.

Complementariamente a estas negociaciones, y como demostración a España de sus sinceras intenciones de búsqueda de una solución duradera y positiva para Cuba, Fish instó a que los responsables federales aumentaran la vigilancia de las actividades de los filibusteros en su país y que los persiguieran, incluso si eso significaba recurrir a las fuerzas militares y navales. Y, consecuencia de esta nueva política más controladora, sería la intercepción frente a las costas de Carolina del Norte, y por unidades de la Marina estadounidense, de una nueva expedición filibustera organizada, por aquellos días, por la Junta Cubana de Nueva York, en la que participaban entre 800 y 1.400 expedicionarios equipados con carabinas *Spencer*, revólveres, sables, dos baterías de 12 libras y varios cañones de 60 libras. Esta expedición, que iba a bordo del vapor con patente y bandera norteamericana *Hornet* (rebautizado como *Cuba*, armado con siete cañones y tripulado por 150 personas, en su mayoría norteamericanos), “fue retenida por las autoridades de Wilmington hasta que se pudiera realizar una investigación sobre su naturaleza”, como indican las noticias del *New York Herald*, del miércoles 6 de octubre de 1869. Pocos días después, el secretario de Estado Hamilton Fish se reunió con miembros de la Junta cubana, para comunicarles que el gobierno estadounidense había concluido que el *Hornet* debería ser retenido hasta que se pudiera someter a una investigación.

Mientras tanto, en Madrid, la respuesta inicial del general Prim al plan de Fish fue alentadora. En un telegrama enviado a su secretario de Estado, el embajador norteamericano en Madrid, Sickles, le informaba de que el presidente del gobierno español había aceptado la propuesta, aunque insistía en que, como condición previa, los insurgentes debían deponer antes las armas. Esta contestación, que fue considerada como halagüeña, se estancó durante varios meses y finalmente terminó fracasando, debido a que los insurgentes cubanos

se opusieron rotundamente a la demanda de deponer las armas. Esta negativa de los rebeldes cubanos, unida al asesinato en un atentado del propio general Juan Prim, a finales de diciembre de 1870, terminó por frustrar el posible acuerdo, aunque algunos historiadores afirman, que el presidente español realmente nunca tuvo intención de seguir adelante con la propuesta, y que únicamente la utilizó para intentar ganar tiempo y posponer el reconocimiento de la beligerancia de los insurgentes cubanos por parte de los EE.UU.

El asunto del reconocimiento de la beligerancia a los insurgentes cubanos

Como otra parte del juego político, durante el verano de 1869 (y mientras Fish intentaba negociar con el gobierno español), el secretario de Guerra norteamericano, general Rawlins, lograba convencer al presidente Grant de que apoyara a los insurgentes cubanos. Grant llegó incluso a preparar el documento de reconocimiento de beligerancia a los insurrectos, cuya fecha prevista era el 19 de agosto, pero el secretario de Estado Hamilton Fish (que tenía que firmarlo, sellarlo y publicarlo para que pudiera entrar oficialmente en vigor), se negó rotundamente a aceptarlo, al considerar que “el presidente había sido traicionado por sus simpatías”. Fish apartó el documento (se dice que lo escondió dentro de una caja fuerte) y el presidente Grant no quiso crear una grave crisis política dentro de su propio gabinete y prefirió esperar prudentemente al resultado de las negociaciones con el gobierno español, que en aquellos momentos todavía parecían alentadoras. Y el tiempo jugó en favor de Fish, porque, apenas unos días después (concretamente el 5 de septiembre), el secretario de Guerra Rawlins moría de tuberculosis, “abriendo la puerta al crecimiento de la influencia de Fish dentro del gabinete de Grant”. Pero, hasta el último momento, el secretario Rawlins continuó insistiendo en que se reconociera la beligerancia a los insurgentes cubanos. Desde su lecho de muerte, envió el siguiente mensaje al presidente Grant, a través del director de Correos Creswell: “Ahí está Cuba, la pobre y luchadora Cuba. Quiero que estés al lado de los cubanos. Cuba debe ser libre. Su tiránico enemigo debe ser aplastado. No sólo Cuba debe ser libre, sino todas sus islas hermanas. La República es responsable de su libertad. Desapareceré; pero debes

involucrarte personalmente en esta cuestión. Hemos trabajado juntos. Ahora te toca a ti velar solo por Cuba”.

Tres meses después, y en el primer mensaje anual del presidente Grant al Congreso (presentado el 6 de diciembre de 1869), que fue redactado por el secretario de Estado Fish, se expresaban las simpatías por el pueblo cubano, pero sin que llegara a ofrecerse ninguna esperanza sobre la concesión del estatus de beligerancia a los insurgentes cubanos:

“(…) Así como los Estados Unidos es la más libre de todas las naciones, del mismo modo también su pueblo simpatiza con todos los pueblos que luchan por la libertad y el autogobierno; pero aunque muestre su simpatía, es a causa de nuestro honor que deberíamos abstenernos de aplicar nuestros puntos de vista sobre aquellas naciones que no los anhelan o de tomar parte interesada, sin invitación, en las disputas entre las diferentes naciones o entre los gobiernos y sus súbditos. Nuestro rumbo siempre debería corresponderse con la estricta justicia y el derecho, internacional y local. Tal ha sido la política de la administración al hacer frente a estas cuestiones (...) Estados Unidos, con el fin de poner fin al derramamiento de sangre en Cuba, y en el interés de un pueblo vecino, propuso sus buenos oficios para que el actual conflicto llegase a su final. La oferta, al no ser aceptada por España, sobre unos fundamentos que creíamos que podrían ser aceptados por Cuba, ha sido retirada. Confiamos en que los buenos oficios de Estados Unidos aún puedan resultar ventajosos para la solución a este infeliz conflicto. Mientras tanto, se ha desbaratado una serie de expediciones ilegales contra Cuba. El esfuerzo de la administración por ejecutar las leyes de neutralidad de buena fe, sin importar lo desagradable de la tarea, se ha realizado a pesar del sufrimiento que hemos padecido por una falta de buena fe similar para con nosotros por parte de otras naciones (...)”.

Y algo similar ocurriría durante el mensaje al Senado y a la Cámara de Representantes seis meses después (concretamente, el 13 de junio de 1870), en el que, y a pesar de las divagaciones de la prensa, que preveían el reconocimiento de los insurgentes cubanos por parte del gobierno, y de las presiones de los líderes del Congreso, el presidente Grant se mantuvo firme y reafirmaría sus puntos de vista sobre la cuestión de la beligerancia cubana y de los filibusteros:

“(…) Desde 1789 hasta 1815 el pensamiento dominante de nuestros estadistas era el de mantener a los Estados Unidos fuera de las guerras que estaban devastando Europa. La discusión de las medidas de neutralidad comienza con los documentos de Estado del Sr. Jefferson cuando era secretario de Estado. Demuestran que se trata de medidas de derecho nacional, así como de deber nacional, el que no se pueda tolerar que ciudadanos individuales y de manera equivocada entren en guerra en función de sus propios caprichos, pasiones, intereses o simpatías extranjeras; que a los agentes de los gobiernos extranjeros, reconocidos o no reconocidos, no se les pueda permitir que abusen de nuestra hospitalidad al usurpar las funciones de alistamiento o equipamiento de cuerpos militares o navales dentro de nuestro territorio. Washington inauguró la política de neutralidad y de absoluta abstinencia de toda alianza o enredo extranjero, que se tradujo, en 1794, en la primera promulgación municipal de observación de la neutralidad. El deber de la oposición de practicar el filibusterismo ha sido admitido por todos los presidentes. Washington se encontró con los esfuerzos de Genet y los revolucionarios franceses; John Adams, con los proyectos de Miranda; Jefferson, con los planes de Aaron Burr. Madison y presidentes posteriores tuvieron que hacer frente a la cuestión del alistamiento o equipamiento extranjeros en los Estados Unidos, y desde los tiempos de John Quincy Adams ésta había sido una de las constantes preocupaciones del gobierno de los Estados Unidos, evitar las expediciones piratas contra las débiles Repúblicas hispanoamericanas que partían de nuestras costas, pues en ningún país hay hombres que no quieran llevar a cabo empresas que cumplan con la promesa de aventuras o ganancias (…).”

Luces y sombras de la política de neutralidad de la administración Grant

Era evidente, que, durante aquellos primeros años del conflicto cubano (concretamente, durante los años 1868-1874), las administraciones de los presidentes Andrew Johnson y Ulysses S. Grant prefirieron continuar con su política de considerar a Cuba como una “fruta madura”, que antes o después terminaría cayendo en sus manos, y seguir optando por intentar buscar una solución negociada con los españoles, que optar por una guerra con España, que siempre resultaría más costosa y de resultados imprevisibles, sobre todo porque seguían considerando que

su país todavía no disponía de una fuerza militar (ni terrestre, ni naval) suficientemente potente y preparada para arrebatarle la isla a España por las armas.

Por ello, las diferentes administraciones norteamericanas del período de la Guerra de los Diez Años de Cuba (presidentes Andrew Johnson –abril 1865-marzo 1869-, Ulysses S. Grant –marzo 1869-marzo 1877- y Rutherford B. Hayes –marzo 1877-1881-), mantuvieron, en casi todos los momentos, una razonable actitud de neutralidad con respecto al conflicto cubano, respetando sus acuerdos y convenios políticos y comerciales con los gobiernos españoles (incluso prestándole servicios de construcción y venta de cañoneras para la Marina española, que precisamente iban a ser destinadas a la vigilancia y defensa de la costa cubana), reconociendo oficialmente a los distintos gobiernos españoles del Sexenio Democrático, incluida a I República (hecho que solo hicieron otros tres países más, Suiza, Costa Rica y Nicaragua, pero ninguna potencia europea) y no facilitando oficialmente (aunque tampoco impidiendo con firmeza) el que los agentes y exiliados cubanos desarrollaran determinadas actividades antiespañolas en territorio norteamericano. Y en este último tema, es de resaltar que, a pesar de que muchos de los ciudadanos norteamericanos de la época e, incluso, de sus dirigentes políticos y funcionarios, mantenían ciertas simpatías hacia los insurgentes cubanos (más bien, como consecuencia de su “antipatía” hacia los españoles, claramente heredada de los tiempos de su pertenencia al Imperio Británico y de sus continuos enfrentamientos y litigios con los españoles), las autoridades norteamericanas, a nivel federal, mantuvieron una continua acción de vigilancia y seguimiento de las actividades de los independentistas cubanos en su territorio, y que, aunque permitieron su establecimiento en el país y actuaron, por lo general, de una manera bastante permisiva y complaciente, también es cierto que llegaron a impedir la salida de varias expediciones armadas desde su costa y a detener y juzgar a algunos de sus responsables, como fueron, por ejemplo, los casos de su abierta oposición a la pretensión de los presidentes de Perú y de Venezuela a organizar, a principios de 1867, una serie de buques corsarios y un ejército libertador para Cuba (que terminaron con la detención, en uno de sus puertos, del vapor chileno *Meteoro*, cuando ya se disponía a zarpar con expedicionarios y armamento hacia Cuba), y el posterior desmantelamiento de la operación de asaltar un buque mercante español atracado en el puerto neoyorquino,

al que pretendían montarle algunas piezas de artillería y armarlo en corso contra la Marina española destinada en Cuba (que fue descubierta por los servicios de información españoles y la policía norteamericana, que actuaron de forma eficaz y conjunta). A estas acciones, se uniría la negativa del gobierno norteamericano, en agosto de 1869, a las continuas peticiones peruanas de que no entregara a España las 30 cañoneras que se estaban construyendo en astilleros norteamericanos (gestiones que serían ignoradas totalmente por el gobierno norteamericano), al igual que a la de suscribir un acuerdo con varias Repúblicas Americanas (Perú, Chile, México, Ecuador, Guatemala, el Salvador y Argentina), en septiembre de 1872, y a propuesta del presidente colombiano Manuel Murillo Toro, para conseguir la independencia de Cuba, que fue rechazado y desbaratado rápidamente por el presidente norteamericano Grant y su secretario de Estado Hamilton Fish. Por último, en el verano de 1874 (y pocos meses después del contencioso del *Virginius*), el gobierno norteamericano volvería a interceptar y a desmantelar, en el puerto de Nueva York, una nueva expedición armada en la que iban enrolados tres hijos del expresidente peruano Prado, junto con varios militares peruanos.

Pero, esta ambigua política norteamericana hacia los asuntos de Cuba (de colaboración “controlada” con las autoridades españolas y de cierta permisividad, aunque también totalmente “controlada”, a los activistas cubanos en su país) estaba totalmente calculada y se debía a que su país no deseaba, ni una Cuba española, ni totalmente independiente (porque, realmente, dudaban de la capacidad de los cubanos para organizar y dirigir un estado cubano independiente), sino una anexión a los EE.UU, o mejor, incluso, una especie de tutela de los EE.UU sobre la isla, que concediera un papel relevante al gobierno norteamericano como garante de todo el proceso de transición y de futura influencia en el nuevo país.

En aquellos momentos, Fish, tenía enormes dudas sobre la conveniencia de que se llevara a cabo una anexión inmediata de la isla a los EE.UU, por los indudables problemas que podían representar la incorporación a la Unión de un nuevo estado postesclavista que todavía tenía pendiente la abolición y sus consecuencias inmediatas, y por ello, evitó, en todo lo que pudo, el apoyo directo de su gobierno a los independentistas, incluido su reconocimiento de beligerantes,

como ya se ha comentado anteriormente, y prefirió optar por la política de seguir presionando al gobierno español para que se llegara a una rápida abolición de la esclavitud en la isla, así como de favorecer una negociación que pudiera contemplar la independencia de la isla a medio plazo, en cuyo momento los EE.UU querían reservarse un papel de “tutelaje” y de “protectores” de la nueva situación cubana, como realmente ocurriría tras la salida de España de la isla, tras la desastrosa Guerra de 1898, y durante la denominada “República neocolonial” de las primeras décadas del siglo XX.

Pero, esta política de “neutralidad” norteamericana durante los años 60 y 70, no impediría el que varios buques mercantes con patentes, banderas y tripulaciones norteamericanas protagonizaran algunas de las más importantes expediciones con armas y expedicionarios hacia Cuba (concretamente los vapores *Virginus* -que consiguió realizar tres primeros viajes a las costas cubanas con éxito, hasta su apresamiento en el cuarto-, *Gerge B. Upton* -con dos viajes-, *Perrit, Anna* y *Hornet* -los tres con un solo viaje-), y que, en al menos 18 ocasiones documentadas, se utilizaran puertos norteamericanos como puntos de salida de muchas de las expediciones armadas (Nueva York, en doce ocasiones, -y en el que disponían, incluso, de un almacén habitual para depositar sus armas, pertrechos y documentación, como era el Almacén nº 16 del Muelle Sur en el puerto de Brooklyn-, Cayo Hueso, en tres ocasiones, y Jacksonville, Filadelfia y New London, en New Hampshire, todos ellos en una ocasión), así como que se realizaran muchas escalas intermedias en otros puertos también norteamericanos (donde se recogían parte de las armas o de los expedicionarios, y repostaban carbón para sus máquinas), como fueron los de Charleston, Norfolk, Rum Key, Green Key, Long Island, Racoon Key y Cabo Cañaveral (Florida). Aunque, siguiendo con esta política ambigua y que no contentaba a casi nadie (pero que respondía, muy claramente, a sus premeditados planes a largo plazo), el gobierno norteamericano combinaría estas acciones permisivas hacia los independentistas cubanos (porque era realmente imposible que no se enterara, y durante diez largos años, del trasiego de barcos con armas y expedicionarios que salían desde sus puertos hacia Cuba) con otras con las que querían demostrar su supuesta actividad “neutral”, como fueron los casos del envío de dos unidades navales de la US Navy (concretamente el *Raleigh* y el *Montgomery*) a detener

en alta mar al vapor *Hawkins*, que había partido de uno de sus puertos transportando armas y expedicionarios para los insurgentes cubanos.

Finalmente, y tras la captura por la Marina de Guerra española del vapor *Virginius* a finales del mes de octubre de 1873 (cuyos detalles y consecuencias políticas y diplomáticas, por su importancia, serán presentados en un artículo posterior), las posibilidades de los insurgentes de ganar la contienda disminuyeron de manera importante, y con ello, también las del posible reconocimiento de los rebeldes por parte del gobierno norteamericano, como reveló su propio presidente en diciembre de 1875, quien consideró que su gobierno no consideraba ya que el reconocimiento de la independencia o del estatuto de beligerancia resultaran ya “práctico” y “razonable”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo-Museo D. Álvaro de Bazán del Viso del Marqués: Ultramar, Sección Expediciones. Diferentes expedientes y legajos del período 1868-1878, sobre disposiciones de la Comandancia General de Cuba, instrucciones a la División de Cruceros, contencioso con los contralmirantes norteamericanos Pool y P. Lee, seguimiento de monitores peruanos y otros documentos de interés de la citada Comandancia correspondientes a ese período.

Asimov, Isaac: *Our Federal Union- The Union States from 1816 to 1865*. 1975.

-*The Golden Door-The United States from 1865 to 1918*. Houghton Mifflin Co. 1977.

Bradford, Richard H.: *“The Virginius Affair”*. Colorado Associated University Press. 1980. 180 pp.

Beyhaut, Gustavo y Hélène: *“América Latina III. De la independencia a la segunda guerra mundial”*. Historia Universal Siglo XXI. 1986.

Centro Superior de la Defensa Nacional: *La presencia militar española en Cuba (1868-1895)*. Monografías del CESEDEN. Ministerio de Defensa. Madrid. 1995. 125 pp.

Crapol, Edward P.: "John Quincy Adams and The Monroe Doctrine: Some New Evidence". *Pacific Historical Review*, Vol. 48, N° 3 (Aug., 1979), pp. 413-418.

Foner, Philip S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. Volume II 1845-1895. International Publishers Co., Inc. 1963.

Fresonke, Kris: *West of Emerson: The Design of Manifest Destiny*. Berkeley: University of California Press, 2003.

Gálvez Aguilera, Milagros: *Expediciones navales en la Guerra de los Diez Años, 1868-1878*. Ediciones Verde Olivo, La Habana, 2000.

- *La Marina de Guerra mambisa*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

Domingo Acebrón, M^a Dolores: "Las expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cependista, 1868-1878", CSIC, *Revista Complutense de Historia de América*, n° 18. Ediciones Complutenses, 1992,

- *El tráfico de armas durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878)*. Biblioteca Universitaria, 2006.

Halperin Donghi, Tulio: "*Historia Contemporánea de América Latina*". Alianza Editorial. 1969.

Lambert, Jacques: "*América Latina: estructuras sociales e instituciones políticas*". Ediciones Ariel. 1964.

León, René: "*El apresamiento del Virginius y sus consecuencias*". Tampa, 2001. 53 pp.

Library of Congress: - "*Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774 – 1875*".

- The full text of Monroe's seventh annual message to Congress, December 2, 1823 can be found at: http://avalon.law.yale.edu/19th_century/monroe.asp
- The full text of the Ostend Manifesto dated October 18, 1854, can be found at: <http://xroads.virginia.edu/~HYPER/HNS/Ostend/ostend.html>

Martínez Navas, Isabel: “*El gobierno de las Islas de Ultramar: consejos, juntas y comisiones consultivas en el siglo XIX*”. Universidad de La Rioja. Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2007. 455 pp.

May, Robert E.: “*Manifest Destiny’s Underworld: Filibustering in Antebellum America*”. The University of North Carolina Press, Chapel Hill y London. 2002. 426 pp.

Muller, Gilbert H.: “*William Cullen Bryant, Author of America*”. SUNY Press. 2008. page 359 [Letter from William Cullen Bryant to Hamilton Fish, November 19th, 1873; L, VI, 144.

Naranjo Orovio, Consuelo y otros: “*Historia de Cuba*”. Historia de las Antillas, Volumen 1. CSIC. Ediciones Doce Calles, S.L. Madrid, 2009. 625 pp.

Nevins, Allan: “*Hamilton Fish: The Inner History of the Grant Administration*”. Frederick Ungar Publishing Co., New York. Revised edition 1957, Volumes I and II. 932 pp.

O’Toole, George .J.A.: “*The Spanish War: An American Epic 1898* “. W.W. Norton & Company, Inc., New York. 1984. 447 pp.

Prensa de la época: diferente prensa española (*El Imparcial, La Correspondencia Militar, La Ilustración Española y Americana*), cubana (*Diario de La Marina de La Habana, La Quincena y La Bandera Española*) y estadounidense (*The New York Times, Los Angeles Daily Herald, Chicago Daily Tribune, Louisville Daily Courier, etc.*) del periodo 1868-1878.

Reinecke, J.A., Jr.: “*The Diplomatic Career of Pierre Soule*”. The Louisiana Historical Quarterly, Vol. 15, No.2, April 1932, pp. 283-329.

Rentfrow, James C., PhD : “*The Squadron Under Your Command: Change And The Construction Of Identity In The U.S. Navy’s North Atlantic Squadron, 1874-1897*”, dissertation by recipient of the Naval History and Heritage Command’s Samuel Eliot Morison Supplemental Scholarship award; University of Maryland, 2012; [published in 2014 as *Home Squadron: The U.S. Navy on the North Atlantic Station*”. The Naval Institute Press, Annapolis MD.].

Rolandi Sánchez-Solis, Manuel: - “*La Marina ante la 1ª República: 1. Organización interna, personal de la Armada, Ministerio, Departamentos Marítimos, Comandancias Generales, unidades navales y escuadras en el año 1873*”. *Revista de Historia Naval*. Nº 89. Tercer Trimestre 2005.